



JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 230
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 18/12/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Volkswagen, Sedan 4 puertas, Voyage 1.6 GP, año 2014, 2. Suzuki, Sedan 5 puertas, Swift 1.5, año 2008, 3. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Agile LS 5P 1.4 N, año 2016, 4. Chevrolet, Sedan 5 Puertas, Agile 5P LT Spirit 1.4/12, año 2012, 5. Ford, Sedan 3 puertas, Ka Fly Viral 1.0L, año 2014, 6. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol 1.4 L., año 2011, 7. Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta Kinetic Design Titanium C/ GNC, año 2013, 8. Fiat, Furgoneta, Nuevo Fiorino 1.4 8V, año 2017, 9. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 – 8V Easy, año 2017, 10. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, 11. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 – 8V Easy, año 2018, 12. Ford, Sedan 5 puertas, Ka SEL 1.5L, año 2018, 13. Ford, Rural 5 puertas, Ecosport SE 1.5L MT N, año 2017. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo

presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 18 de diciembre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 17 de diciembre de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 4 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 5 a 13 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1 a 4 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 5 a 13 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351156501383, e-mail: marcelo.feuillade@gmail.com.

1 día - N° 243615 - \$ 1823,25 - 05/12/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 43º Nom. Civ. Y Com., en autos "LOPEZ JORGE OMAR C/ GIACCAGLIA NANCY GABRIELA – EJECUTIVO" EXPTE. N° 4374490, Mart. Karina A. Celador, M.P. 01-1691, dom. Duarte Quirós N° 545 4 piso Of. E, Córdoba, rematará el día 06 de Diciembre de 2019 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 244 subsuelo, Cba) automotor dominio MER 009, Modelo: 308 ALLURE 1.6 N NAV, Año: 2013, Tipo: SEDAN 5 PTAS, en las condiciones que se encuentra según constatación, nombre del Titular: Giacaccaglia Nancy Gabriela (100%).- Sin Base, dinero de contado, al mejor postor, 20%precio de compra como seña, mas comisión de ley Mart. 10%, y el 4% Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 20.000. Si el pago del saldo se realizara, pasados los treinta días a dicha aprobación y ésta demora fuere imputable al comprador, se aplicará interés (tasa pasiva BCRA más el 2% mensual. Serán a cargo del comprador los gastos de tramites e inscripción. Compra en comisión: art 586 CPC. Exhibición: día 05 de Diciembre de 11 a 14 hs en Duarte Quirós N° 631. Info: Martillero 351-6161645. Of 03/12/2019. Sec Dr. Meaca Victor Manuel.

2 días - N° 243462 - \$ 1253,56 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO:Sala 2º Cámara del Trabajo, Sec. N°4, en autos "GONZALEZ, CLAUDIA CAROLINA C/ FERNANDEZ, GERMAN ANDRÉS Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO (Expte. N°

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 29
Sentencias	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 30

3212753)"; el Mart. Javier Martinelli M.P. 01-2176; REMATARÁ el día 6/12/19, 11hs., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, en Tribunales III, Sala de Audiencias de Sala 2º (Bv. Illia 590, 2ºPiso, Cba);inmueble inscripto bajo la Mat. 858.954(11), a nombre de Mariano Javier Bru DNI 25.141.101, lote de terreno ubicado en Bº Colonia Lola, Sub. S.E. Dpto. Capital, es resto de los lotes 7y8, manz. 13, ambas fracciones unidas: c/sup. de 314ms. 39dms. cdos. Situado en calle Lola Mora N° 1272. Consta de dos construcciones precarias. Adelante: cocina-comedor, dos habitaciones y baño. Ocupada por Juana Emilia Manzoni y flia. Con trámite de solicitud de anotación como poseedor en la Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos. Patio Común. Atrás: otra construcción con cocina-comedor, habitación, baño y depósito. Ocupada por Cecilia Farías y flia. con servicios de agua y luz. calles pavimentadas. Condiciones: Base:\$1.034.324 o sus 2/3 partes si no hubiera interesados por la primera. Post. Mínima:\$10.000. Dinero en efectivo y al mejor postor, 20% en el acto de subasta, mas com. de Ley Mart. y 4% Ley 9505. Saldo al aprob. Sub., si ésta se aprobase pasados los 30 días el comprador podrá consignar el saldo del precio o abonará interés. Tít.: art. 599 C.P.C. compra en Comisión (cumpl. art. 586 C.P.C.) Informes: Mart.: (0351) 156997732. Fdo.: Silvia Díaz-Vocal. Amalia Carolina Ferrero-Prosecretaria. Of.: 26/11/19.

5 días - N° 242258 - \$ 5135 - 06/12/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. BONALDI en autos "PREGO RODRIGUEZ LUIS MARTIN C/ SANCHEZ CARLOS PASTOR-ORD.- COBRO DE PESOS .- MUTUO N° 7704514", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 5-12-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito

en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio HSG025, marca FIAT, PALIO ADVENTURE LOCKER 1.8 MPI 8V año 2008 en las condiciones que surgen de fs 49, de propiedad (100%) del Sr. Sánchez Carlos Pastor. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$2.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC Ac Regl 1233 A 2014 (art. 23). EXHIBICION: Días 3 y 4 de Diciembre 2019 de 15 a 18 hs. en La Posta 2942 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 14/11/2019

3 días - N° 240252 - \$ 1027,44 - 05/12/2019 - BOE

Ord. Juz Civ. y Com. de 2da. Sec N°4 Nom de Río IV. Prov. de Cba. En autos "Budini Antonio c/ Themtham Benito Abel Ejecutivo" Expte: N°: 408862, el Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907, domic. en S. Martín 10 Of. 25 de Río IV TEL. 4632262, remat. el 06/12/19 a las 11:30hs en la Sala de Remates del Trib de la ciudad de Río IV sito en Balcarce esq Corrientes nivel 0, el inm inscrip en la Mat N° 612.452, Inm, Ubic en loc de Vicuña Mackena, Ped La Cautiva, Depto Río IV de esta Prov de Cba, que se desig como LOTE OCHO de la Mza ciento nueve, el que mide: 10m en s/fte y c/fte, al N y S; por 35m en c/u de s/ lados E y O; Linda: N calle Gregorio Ramirez; S, c/pte del lte 13; E, c/lte 9 y 12 y O, pte del lte 7 Sup 350m². el mismo se encuentra ocup por la Sra. Elena I Crose y Victor M Vega en calidad de prop. por boleto de comp vta. (conforme Of. de const. obrante a fs. 1200/1203).- El mismo saldrá a remate SIN BASE, siendo las formas del pago del precio con dinero de cont o cheque certif, y al mejor post. El comp deberá abonar en el acto de la sub el 20% del precio obtenido por el inmueble, la comis de ley del martillero, con más los tributos determinados por la AFIP, el 4% según lo prescripto por el art. 24 de la Ley Prov 9505 (modif. por Dec N° 480/14 de fecha 29/05/2014) el que será destinado al Fdo para la Prev de la Violencia Fliar, y el saldo al aprob el remate; debiendo constituir en el acto de la subasta domicilio procesal en el radio legal de 50 cuadras. Atento a lo disp por el artículo 579 in fine del CPCC, Incremento de postura mínima \$ 10.000. Transcurrido el término de 15 días de ejecut el auto aprob del remate, deberá depositar el saldo del precio, bajo apercib de aplicarse intereses equiv a la tasa pasiva nominal mensual del BCRA, con más el 2% mensual no acum, hasta su efec pago (art. 589 del C.P.C.) Se hace saber que en caso

de adquirir el bien en comis, deberá denunciarse en el acto de remate el nomb y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien comprado, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquel deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra, bajo los apercibimientos legales del caso, y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los 5 días siguientes a la subasta sin el requisito de la notif del Trib y bajo apercib de adjudicar el bien al auto intitulado comisionista (art. 586 del CPCC). Los adquirentes que a la finalización del remate, deberán poner en conoc de los func y aux su cond. ante la AFIP.- Fecha para revisión el día 05/12/19 desde las 16:00 hs. hasta las 19:00 hs, Fdo. Dra. Fernanda Betancourt. Juez - Dra. Torasso M Beatriz Pro Sec.

3 días - N° 240680 - \$ 3066,78 - 06/12/2019 - BOE

O.Juez 42C.C.en"Ortiz Pellegrini, Miguel Angel c/ Sahaspe, Elvio José-Ord.-Otros (5276890);mart. Ricardo Gatti MP.01-553,dom.Av.Gral.Paz 81,P.7,Of.8, REMATARA 05/12/19,11hs.,Sala Rtes.TSJ. (A.M.Bas 244,Subsuelo):Chevrolet CORSA II 4P GL PACK GAS 1.8, año 2002, dom. EAB834, (sin equipo de GNC) inscr.a nombre de Elvio José Sahaspe, DNI 14.511.428. CONDICIONES: sin base, al mejor postor, comprador abonará 20% de precio como seña, más comisión mart.(10%),e Imp.Ley 9505 (4%), saldo a la aprobación. POSTURA MINIMA:\$2.000. EXHIBICION: 03 y 04/12, de 16 a 18hs.,en Del Riego N°221 Villa Retiro.COMPRÁ EN COMISION: procede (art.586 CPCyC). INFORMES:al mart. 351-6135666,o en subasta.justiciacordoba.gob.ar. Of. 27/11/19. Fdo.: Dra. Gabriela Pucheta-Secretaria.-

5 días - N° 242372 - \$ 2427,75 - 05/12/2019 - BOE

REMATE: Por Orden de la Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 7° Nominación) de Río Cuarto Secretaría Dra. Telma HORODOSKI en autos "LERDA Raúl Lorenzo c/ REVIGLIO Marcos Roberto - Ejecutivo (Expte. 7631222)", el Martillero Pablo D. CASSINI (MP.01-1159), rematará el día viernes 06 de Diciembre de 2019 a las 10:30 hs. en sede del Juzgado de Paz de Adelia María ubic. en calle Deán Funes N° 24 de dicha Localidad, un Derecho y Acción equivalente a la MITAD INDIVISA (1/2) sobre una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Adelia María, Ped. La Cautiva, Dpto. RIO CUARTO, designado LOTE 8 - Mz. 166, que mide y linda: su frente al sud, 15,50 ms. lindando con calle Pública; 30 ms. en su costado oeste lindando con Lote 9; 15,50 ms. en su contrafrente al norte lindando con el Lote 6 y 30 ms. en su costado este lin-

dando con el Lote 7, todos de la misma manzana y plano, formando una SUPERFICIE TOTAL de 465 ms².- El DOMINIO figura inscripto a nombre del demandado Marcos Roberto REVIGLIO, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1976, DNI. 25.035.591 en relación a la MATRICULA N° 669.350.- Empadronado en la DGR. en la Cuenta N° 24-06-2.479.554/8.- Ubic. Catastral: Loc. 02; C.01; S.01; M.166; P.008.- Condiciones: El remate tendrá lugar el día VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2019 a las 10.30 horas en la Sede del Juzgado de Paz de Adelia María, ubicado en calle Deán Funes N° 24 de dicha localidad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La subasta saldrá por la base imponible informada por la D.G.R. en la proporción correspondiente, es decir la suma de \$864.637,00 dinero de contado y al mejor postor o sus 2/3 partes, si no hubiere postores. Incremento de postura mínima \$10.000,oo. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento hasta su efectivo pago. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá abonar el 4% del monto del remate en concepto aporte al fondo para la prevención de violencia familiar (art. 24 Ley 9505, art. 17 Ley 10.012 y decreto provincial N° 480/14) y las alícuotas que correspondan de conformidad a lo informado por la AFIP a fs. 111/112 de autos.- En caso de compra en comisión, conforme lo establece el art. 586 del C.P.C., el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria; a tal efecto procedase a abrir una cuenta judicial a nombre de estos autos.- Características y Servicios: Dicho inmueble se encuentra en excelente estado de conservación y buen mantenimiento;

la vivienda está compuesta por las siguientes características: tres dormitorios, un baño completo, una cocina comedor amplia por la cual se ingresa a la vivienda, tiene mesada de granito, bajo mesada de madera y alacenas de madera, lavadero, cochera amplia con asador, patio tapialado cubierto de césped, pisos de porcelanato en toda la superficie de la vivienda, aberturas de madera, tanto en puertas como ventanas y contando con los servicios de luz eléctrica, cloacas, agua potable y gas natural; en su frente cuenta con asfalto y cuyas demás características surgen del oficio de constatación obrante a fs. 48 y oficio del RGP obrante a fs. 57/61 de autos.- Estado ocupacional: El bien se encuentra OCUPADO por el demandado, su esposa y sus dos hijos menores de edad; según surge de la constatación de fs. 48.- Días de visitas al inmueble: Miércoles 4 y Jueves 5.- Informes: Martillero Judicial Pablo Daniel CASSINI - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablodcassini@gmail.com).-
5 días - N° 242412 - \$ 12146,50 - 06/12/2019 - BOE

O. Juez 14^º Nom. Civ. y Com. en autos "HIDALGO GIMENEZ WALTER HORACIO C/ ALTAMIRANO MARIO BARTOLO – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 5855919)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, Dom. Dean Funes 525, rematará el 05/12/19 a las 9 Hs., Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Un automotor marca TOYOTA, Modelo COROLLA XEI 1.8 A/T, año 2008, Dominio HEI 814, de propiedad del demandado, en el estado que se exhibe. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo. y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$ 1000. Compra en comisión: Art. 586 CPCC y A.R. de TSJ N° 1233/14. Exhibición: 4/12/19 en Calle Juan B. Justo 3398 esq. Yadarola de esta Ciudad, de 16:00 a 18:30 hs. Informes al Mart.: 4218716.-3513868522 - Of. Cba. 27/11/19.- Fdo.: Dra. Bruno de Favot – Secretaria.-
3 días - N° 242467 - \$ 871,23 - 05/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Río III. Of. Única Ejec. Particulares Autos: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Fossi Sergio Héctor y otro-Ejecución Prendaria (Expte. n°2757531)" Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 20 de diciembre de 2019 a las 10 hs. en la sala de remates del tribunal sito en Vicente Peñaloza n°1379 planta baja Río III el siguiente automotor: dominio OOD697, Renault, mod. Clio Mio 5P Confort, sedán 5 puertas, motor

Renault n°D4FG728Q205050, chasis Renault n°8A1BB2U01FL737807 inscripto a nombre de Fossi Sergio Héctor D.N.I. 16.484.683. BASE: \$87.782,61. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10%) más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto por art.24 y 25 ley 9505 cuya vigencia se extiende por art. 17 ley 10.012; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, si no lo hiciere, se devengará un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 segunda parte C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Cuenta 374/20224507, CBU 0200374851000020224574, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- En el caso de comprar en comisión, el adquirente deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- La entrega del vehículo será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 18 y 19 de diciembre del 2019 de 17hs. a 19hs. en Igualdad 241 de Río Tercero.- Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo – Juez – Dra. Fernández Carolina Andrea Prosecretaria letrada- Río Tercero Cba., 28 de noviembre del 2019.-
3 días - N° 242613 - \$ 2643,66 - 05/12/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "ARIAS VIRGINIA c/PAMPILLON ANA BELEN-Ejec.Prendaria" (Nro. 7900759) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 11 Diciembre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif.Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Motocicleta marca "Yamaha" Modelo YZF-R1, 998 cm3,año 2000 DOMINIO 039 CPK, en el estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 97.836 dinero efecto cheque certif. c/20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$2.000.Si saldo precio supera los \$ 30.000 adquirente deberá efec. transf. electrón-

ica cta.Bco.Pcia.Cba.B.Ville abierta a sus efectos. Gravámen: el de autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville.Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, Noviembre 2019.

3 días - N° 242629 - \$ 1053,27 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: JUEZ 30^º C. y C. Córdoba. autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO c/ Bazán César Alejandro-PVE-- Ex.:N° 6718626" Mart. Roberto L. Chiatti, 01-0256, rematará 06 / 12/2019 a las 11 hs., en la Sala del Juzgado de Paz de Villa Santa Rosa de Río I, sito en Caseros N° 1091 de la ciudad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río I de la Pcia de Córdoba, los Automotores insc. a nombre César Alejandro Bazán, DNI : 16.082.914. 1º): DOMINIO GYB-864, marca Fiat, tipo pick-up cabina y media, modelo Strada Adventure 1.7 TD, año 2008, motor Fiat N° 176A30005252443, Chasis Fiat N° 9BD27824787032794; 2º) DOMINIO IHX-951, marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo KA FLY Viral 1.0 L, año 2009, motor Ford N° CBRBA150990, Chasis Ford N° 9BFZK-53B0AB150990; ESTADO VISTO. SIN BASE. P. Mínima \$ 2.000,oo.- CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor, debiendo abonar el 20% de su compra con más com. ley martillero (10%) e IVA si correspondiere, más 4% Fondo Viol. Fliar (Art. 23 y 24 de la Ley 9505) y saldo al aprobarse subasta, o a los 30 d. hábiles de su realización, lo que ocurra antes, bajo apercibimiento de los Art. 585 y 589 de CPC. Hágase saber al comprador que pasados los treinta días de la subasta, sino consignó saldo y la demora le fuera imputable deberá abonar un interés del 2% mensual más la T.P.del B.C.R.A.- Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Compradores en comisión atenerse a lo previsto en el art. 586 del CPC.- Si el monto a abonar supera \$ 30.000, deberá hacerse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente de estos Autos. VER: Belgrano 469 Villa Sta. Rosa de Río I. INFORMES: al Mart. Roberto L. Chiatti.- TE: 0351-4893855 – 351-5295450.- Of.: /11/2019. Dr. Pablo Martín Scozzari: Secretario.

3 días - N° 242720 - \$ 1979,46 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1^º Inst y 4^º Nom. CC Cdad. Cba. Autos "BARLETA MARGARITA MARTA – PENSSO ANGEL STEFANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 3680096, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 05/12/2019 a

las 12 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, Inmueble Matricula N° 145.372/4 (11) DEPARTAMENTO: Ubic. en P.B. B° Las Magnolias, con sup. cubierta propia de 43 ms. 36 dms. cdos. y desc. común de uso exclusivo de 25 ms. 99 dms. cdos. MEJORA: Casa habitación construida c/ materiales tradicionales, c/ frente verja incompleta, ingreso para auto c/ techo metal y chapa -pérgola-, puertas y ventanas de chapa, pisos de mosaico y cemento, living comedor, dos dormitorios, un baño instalado c/cerámicos y azulejos, cocina instalada c/mesada piedra, patio c/piso cemento y losetas c/revoque grueso y rastros de humedad. Regular a buen estado de conservación con algunas caídas de pinturas, Servicios: agua, luz, gas natural en zona sin conectar. Sin expensas. ESTADO: ocupado por 3ro. CONDICIONES: base mínima: \$ 672.442; dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20 % del importe de su compra como seña y a cuenta del precio total, más comisión del martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta. Sin perjuicio de lo cual, cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Asimismo el comprador deberá abonar el 4% del precio en concepto de impuesto de Violencia. Postura mínima \$ 10.000. En caso de compra en comisión, los postores deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563/351-156501031. OF:28/11/2019. FDO: Leticia Corraini de Cervera Secretaria.

2 días - N° 242737 - \$ 1593,52 - 05/12/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Bell Ville (Ofic. de Ejec. Particulares) "Asociación Mutual Bell c/ Chinellatto Carmen Soledad" Ejecutivo (E. 7249738), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 12 de Diciembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo BORA Año 2006 Motor Marca VOLKSWAGEN N° BER 006823 Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 3VWSB-49M86M037543 Dominio FOQ 607 Post. Mínima \$ 1.000.- Sin Base Cond. Venta: Ctdo efect. o

Cheque cert. 20% del precio, mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/141850 CBU 0200305251000001418510 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Cochera del Club Bell de Bell Ville Bell Ville 27/11/2019

3 días - N° 242898 - \$ 1243,92 - 12/12/2019 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 16/12/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base expresada en pesos, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 11, 12 y 13 de Diciembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: MARIA TULIAN; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2016; AA068ID; 183.300 - STELLA MARIS OLIVA; FIAT QUBO 1.4 8V ACTIVE 5P/2013; NJX027; 160.300 - LUCAS EMANUEL MARCELINO MORENO; FIAT PUNTO SPORTING 5P/2014; NZH011; 170.900 - JUAN AGUSTIN QUNTEROS; FIAT MOBI 1.0 8V WAY 5P/2017; AB498YK; 221.600 - VILMA GRACIELA GONZALEZ; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2015; PDS369; 185.700 - SEBASTIAN EDUARDO FARIAS; FIAT PUNTO ESSENCE 5P/2014; NTB894; 180.500 - JOSEPH NESLY; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2014; NYW391; 173.200 - MONICA DEL VALLE MONTENEGRO; FIAT UNO FIRE 1242 3P/2012; LGF149; 131.700 - WALTER ANTONIO CORREA; FIAT QUBO 1.4 8V DYNAMIC /2014; NOP174; 184.300 - PERALTA CRISTIAN MARCOS; FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P/2013; MBN401; 166.900 - JAVIER ANTONIO IVAN ZALAZAR; FIAT UNO 1.4 8V 5P/2013; MLI180; 151.100 - FERNANDO MAXIMILIANO MORENO; FIAT PALIO ESSENCE 5P/2016; PKS071; 180.800 - MIGUEL WALTER GROSSO; FIAT PALIO WEEKEND ADVENTURE 1.6 /2014; NVA962; 173.700 - VAQUEL PABLO EZEQUIEL; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2014; OFV684; 166.400 - PABLO EZEQUIEL VAQUEL; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2017; AB452HB; 175.700 - LUCIANO LEONEL SIENA;

FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2016; PMN147; 180.200 - LUCIANO DANIEL ELMIRA; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2017; AB723KS; 184.500 - MARTHA BEATRIZ PACHECO; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2015; PKO367; 184.700 - LAURA GIMENA CASTRO; FIAT PUNTO ATTRACTIVE 1.4 5P/2015; OZW513; 180.600 - MARIA FLORENCIA PEREYRA; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2016; AA586SG; 174.600.- El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los días 11, 12 y 13 de Diciembre de 10 a 16 hs.: BETIANA SOLEDAD LUCERO; VW SAVEIRO 1.6 L GP PICK UP CAB. DOBLE/2015; PHD547; 159.200.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 10.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 02/12/2019

1 día - N° 242984 - \$ 1104,67 - 05/12/2019 - BOE

Orden Juzg. 37a.Civ. autos "Calvo Roberto c/ Germano María Cristina y otros-PVE-Alquileres-Expte.6251608" el Mart. Bruno Jewsbury M.P.1-824, rematará el 05/12/2019 a las 9:00 horas en Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), automotor Marca RENAULT, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo TWINGO, Año 2001, Dominio DSU732, inscripto a nombre de GERMANO María Cristina Ana, D.N.I. N° 11.560.497, el que sale a la venta Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra conforme acta de secuestro de fs.120/122, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del importe de su compra, más comisión Martillero (10%) y el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar (Lp.9505) y el saldo al aprobarse la subasta.- Compra en Comisión: el comprador deberá manifestar para quien lo hace, individualizando a la misma suficientemente, el que deberá aceptar la compra dentro de los 5 días perentorios desde el día de la subasta (art.586 CPC).- Posturas mínimas \$5.000.= Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.351-6322447.- El bien se exhibe en calle Santa Elena 1070, B° Villa Eucarística de 15 a 17 horas.- Of.02-12-2019.-

3 días - N° 243109 - \$ 2279,55 - 05/12/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 23ª Nom. Secret. Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester Autos "GIOR-

DANO LEONARDO ANDRES C/ ASTRADA MARTIN FEDERICO-EJEC POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES-EXPTE N°7139911-” Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con domicilio. 27 de Abril 2210, rematará 05/12/19- 12,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas Arturo M. Bas 244 Subsuelo Cdad. De Córdoba. El siguiente vehículo Vehículo Marca Fiat modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, tipo sedán 5 puertas, dominio IPU 017. Estado: en las condiciones de fs. 55, Sin Base. Post. min. \$ 2000. Comprador abonará acto subasta 20% del precio en dinero de contado, más comisión de ley Martillero y 4% del precio del remate ley 9505 saldo aprobación de la Subasta. Compra en comisión Art. 586. Exhibición: Celso Barrios 3609, Córdoba el día 03/12 del 2019 de 16 a 18,00 hs. Comprador deberá acreditar identidad en forma idónea y denunciar número de C.U.I.T., Informes: Te.3515296161..www.deirossimartillero.com Fdo: Secret. Dra. ?MOLINA MUR, ?Mariana ?Ester Cba, 02 /12/2019

3 días - N° 243110 - \$ 2035,80 - 05/12/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos “A.F.I.P. c/ PEREZ BEATRIZ ROSA s/ Ej. Fiscal”, (Exp. N° 40179/2016), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 10/12/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arrenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una furgoneta marca CHEVROLET modelo CORSA COMBO 1.7 DIESEL año: 2001 dominio DWH 091. Dr. Neil, Eduardo Cesar Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dr. Exequiel De La Torre, Secretario. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 09/12/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 243352 - \$ 838,50 - 05/12/2019 - BOE

Ord. Juez 17° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: “SOTERAS PABLO ESTEBAN C/ MARTINEZ HUGO BERNARDO Y OTRO – EJECUCION DE SENTENCIA PENAL (Expte. N° 4519717)”, Mart. Carlos R. Ferreyra, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 11/12/2019, 12 hs., Inmuebles inscripto a las Matriculas n° 1) 395.751 (23-03), SUP. 612ms.15dms.cdos, Nom. Catastral: 23-03-11-26-02-041-004, y 2) 395.752 (23-03), SUP. 329ms2, Nom. Catastral: 23-03-11-26-02-041-005., de propiedad del demandado MARTINEZ, Hugo Bernardo (100%).- Conforme constatación: Ubicados en calle Juan Cañas n° 341, B° Marimon, ciudad de Cosquin; MEJORAS: 1) Ingreso a través de portón doble, tapiado en su

totalidad, frente con rejas, quincho con baño, y pileta de material; 2) Vivienda compuesta de cocina-comedor, 3 dormitorios y 1 baño, cuarto de herramientas. OCUPACION: ocupada por compradora que no perfecciono la venta.- CONDICIONES: Se subastan ambos inmuebles en forma conjunta, Base \$820.494,00, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transf. elect. a cuenta judicial n° 922/4266109 CBU 0200922751000004266192 . Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo , si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.C., debiendo el comprador cumplir el Acuerdo Reglamentario Serie “A” N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Post. Mínima: \$8.000. Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 03/12/19. Fdo.: Dra. Domínguez (Secretaria).

1 día - N° 243444 - \$ 1046,90 - 05/12/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos “A.F.I.P. (DGI) c/ VIZZARI DARIO FABIAN s/ Ejec. Fiscal”, (Exp. N° 21885/2015), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 11/12/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arrenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un furgón marca PEUGEOT modelo PARTNER CONFORT 1.4 año 2011 dominio KCN670 c/ GNC. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 09/12/19 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 243375 - \$ 715,72 - 06/12/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUZG. de 1° inst. y 26 nom en lo C. y C.- En los autos ORTIZ, GIMENA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 8575424, por Sent. N° 341, del 19/11/19, se declaró la quiebra de GIMENA ORTIZ, DNI N°34246530, con domicilio real en calle Benito Soria 867, Cba.. Se intima a la deudora y a los 3° que posean bienes de aquella para que en 24hs los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. Fechas: para verificar créditos ante el Síndico: hasta el 18/02/20; para Informe

Ind.: 23/04/20; para Sent. Verif: 05/06/20; para Informe Gral: 21/07/20. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 L.C.Q. y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secretario).

5 días - N° 241776 - \$ 1283,95 - 05/12/2019 - BOE

En la causa “ORTIZ GIMENA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE” EXPTE N° 8575424, aceptó el cargo de síndico el CR. CARLOS JACOBO SUGUER. Dom.: CHACABUCO N° 150 OF. 36, Cba, horario: Lunes a Viernes de 10 a 13 y 14 a 18hs. Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 242599 - \$ 425 - 09/12/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: “FERREYRA, ROBERTO ADRIAN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE” Expte. N°8708291, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26° Nom.-Conc. y Soc. 2-, ha sido designada Síndica la Cra. ALAMO, SUSANA VIRGINIA, M.P. 10.08477.1, con domicilio en calle Ituzaingó 270, Piso 15, Of. C y D, Ciudad de Córdoba (Horario de atención: L a V 09.00hs. a 15.00hs.).

5 días - N° 242622 - \$ 979,30 - 06/12/2019 - BOE

GULLI JUAN RAMON QUIEBRA PROPIA n° 8373000 Juz. 1° Inst y 13 Nom. C.C. Sent. 357 del 6/11/19: declara la quiebra de Juan Ramón Gulli DNI17.002.600 , con domicilio en Miguel Otero, Casa 19 Manzana B, B° Las Violetas de esta Ciudad. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquel que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.) Dr. Jose Di Tullio– Juez. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 03/03/2020. (Auto 72 del 29/11/19. Dr. Eduardo Chiavassa) Síndico: Cr. Felix E. Jimenez con domicilio en Av. Colón 350 1° Piso Of. 13 de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs.

5 días - N° 242756 - \$ 2137,60 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos MARTINEZ, MIGUEL ANGEL – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7795275 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 351. CORDOBA, 02/12/2019. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: II) Declarar la QUIEBRA INDIRECTA por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la

propuesta de acuerdo obrante a fs.408; al hoy concursado Sr. Martínez, Miguel Ángel, D.N.I. N° 12.694.827, con domicilio real en calle Rozas de Oquendo N° 3344, B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba (fs.166); fijando domicilio procesal en calle Av. General Paz N° 133, piso 7, depto. "H", de esta ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Horacio Daniel Díaz, M.P.: 10.06594.9. XIII) Clasificar el presente proceso falencial como Categoría "B" y, consecuentemente designar al Cr. Horacio Daniel Díaz, M.P.: 10.06594.9, a los fines de continuar en su cargo de Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. XIV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 30 de junio de 2020 de conformidad al considerando tercero (art. 202 de la L.C.Q.); el que, una vez presentado en el expediente, deberá además ser remitido digitalmente al mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar). Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.-

5 días - N° 243059 - \$ 2962,90 - 12/12/2019 - BOE

En autos "ALVAREZ, CARGO ALBERTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 8822363" Con fecha 02/12/19 aceptó el cargo el Síndico, Cr. PABLO ENRIQUE MASI, fijó domicilio en AYACUCHO 367, 10° PISO "A" CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 h.- Of.02/12/2019. Fdo.: María Victoria Höhnle: Secretaria.-

5 días - N° 243330 - \$ 1040 - 10/12/2019 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil, comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "TIRANTE, RAÚL JOSÉ s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 8811696)", informa que ha designado Síndico a la Contadora Graciela María Raquel FERNÁNDEZ M.P. 10-06764-8, quién ha fijado domicilio a todos los efectos legales en calle Santa Fe N° 96 de la Ciudad de Huinca Renancó, emplazando a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de febrero de 2020. Oficina, 25 de noviembre de 2019. Fdo. Dra. Nora G. Cravero (Secretaria).-

5 días - N° 242205 - \$ 984,65 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39º Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos BRITO JAVIER MARCEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTI-

VO expte 8749562 , se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 301 del 14/11/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Javier Marcel BRITO, DNI 27.538.545, CUIL 20-27.538.545-0, con domicilio real en Av. General Paz n°2615, de esta Ciudad. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 27/12/2019, ante la Síndico Cra. Moyano Maria Cristina, con domicilio en 9 de Julio 883, Torre 3, Piso 4° "C", Ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3º de la ley 24.522)

5 días - N° 242331 - \$ 1425,40 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1º Inst. C. y C. 29º Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "CIPHA S.R.L.– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8870116) por Sentencia N° 335 de fecha 21/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de CIPHA S.R.L., CUIT 30-71608935-1, con domicilio legal en calle Puerto Rico N°826, B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II)Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélide Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242709 - \$ 2635,75 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26º. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2 – en autos: "YNFANTE DIEGO DAMIAN – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N°6716159), "SENTENCIA N°: 344, Córdoba 21/11/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la QUIEBRA INDIRECTA por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo obrante a fs.482/483; al hoy concursado Sr. DIEGO DAMIÁN YNFANTE, DNI N° 26.178.008, con domicilio en Av. Colón N°4933, Torre 6, Piso 6to Depto. "E" y/o Av. Colón N°4933, Torre 6, Piso 6to, Depto. "G" de la ciudad de Córdoba; fijando domicilio procesal en calle Pje. Juan M. Thomé N°1240, Barrio Paso de los Andes de ésta ciudad de Córdoba. (...) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Pablo Andrés Corso. (...) IV) Prohibir al fallido

hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. (...) XV) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib). Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 241931 - \$ 2356,10 - 05/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1º Inst. C. y C. 29º Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "BELTRAN ELBA LUCIA– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8870088) por Sentencia N° 334 de fecha 21/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Beltran Elba Lucia DNI 4.707.909, con domicilio real en calle San Guillermo N° 3077 B° General Sabio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II)Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélide Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242712 - \$ 2665 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1º Inst. C. y C. 29º Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "ALMADA ALEJO MANUEL– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8870137) por Sentencia N° 345 de fecha 29/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Almada Alejo Manuel DNI 24.172.054, con domicilio real en Puerto Rico 846 B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II)Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélide Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242810 - \$ 2645,50 - 06/12/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

En los autos caratulados "PERALTA, MARTÍN ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8718348" que tramitan por ante

el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 18 Nominación de la ciudad de Córdoba se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 29/11/2019. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTIN ALEJANDRO PERALTA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...”FDO. Díaz Villasuso, Mariano Andrés - JUEZ - Villada, Alejandro José - SECRETARIO

1 día - N° 243689 - s/c - 05/12/2019 - BOE

Bravo Juan Ricardo- Cabrera Inés Victoria - Declaratoria de Herederos Expte N° 8355093. En los autos caratulados “Bravo Juan Ricardo- Cabrera Inés Victoria - Declaratoria de Herederos Expte N° 8355093” JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, se a dictado la siguiente resolución:” Jesús María, 09 de setiembre de 2019... Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.)...Fdo. Sartori Jose Antonio Juez/a de 1ra. Instancia- Rivero maria Eugenia Prosecretario/a Letrada-”

1 día - N° 235269 - \$ 220,30 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia Civil y Comercial 2° Nominacion de Cordoba , cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DELIA BLANDO , en autos caratulados : “BLANDO MARIA DELIA -declaratoria de herederos -” exp 8572772 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Cba, 11 / 11 /2019 Juez : Almeida German Secretaria Checchi Maria Veronica

1 día - N° 242631 - \$ 109,19 - 05/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 15 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: “JAEGGI TRINKS O JAEGGI, Omar Arturo - Declaratoria de herederos - Expte.: 8368947”; ha dispuesto lo siguiente: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAEGGI TRINKS O JAEGGI Omar Arturo, DNI 7.989.198, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).- Fdo.: SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz (Secretaria) - GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (Jueza).-

1 día - N° 241954 - \$ 199,39 - 05/12/2019 - BOE

COSQUIN.- el Juez de 1a Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom. Secretaría 4, de la ciudad de Cosquin, en los autos “TOSQUI, IRMA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, TOSQUI, IRMA ADELA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de un día. Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo, Juez, JUAREZ, Mariano, Secretario.

1 día - N° 242307 - \$ 110,42 - 05/12/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza Civil y Com. 1 Inst. 2° Nom. de Río Cuarto, Fernanda Bentancourt en los autos caratulados “PERRONE MARIA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 8362141; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. MARÍA ESTELA PERRONE, DNI N° 5.420.977 (causante) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FIRMADO: Dra. Fernanda Bentancourt, JUEZ.-

1 día - N° 242508 - \$ 121,08 - 05/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. SEC.1 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MIGUEL GABINO QUINTERO, DNI 2.173.459 y BANDA o VANDA ALLOCCA, DNI 5.557.424, para que comparezcan a tomar participación en autos “QUINTERO, MIGUEL GABINO - ALLOCCA, BANDA O VANDA” Expte. 8579740, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. FDO.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad Juez. LOPEZ Alejandra Maria - Secretaria.

1 día - N° 242632 - \$ 132,56 - 05/12/2019 - BOE

Río Tercero 9/10/2019. El Sr. Juez de 1ª inst. y 1ra. nom. en lo C.C y Fam de Río 3º Sec. N° 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de los causantes CARRANSA VISITACIÓN PRIMITIVA DNI 7.681.163 Y CABRERA BERNABE SOLANO DNI 2.903.542 en autos caratulados “ Carransa Visitación Primitiva- Cabrera Bernabe Solano- Declaratoria de Herederos” Exte: 8664435, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días de la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Martina Pablo Gustavo- juez de 1ra. inst. y Cuasolo María Gabriela- secretaria.

1 día - N° 242670 - \$ 171,51 - 05/12/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA ELVIRA GIORDANA, en los autos caratulados “GIORDANA, ROSA ELVIRA–Declaratoria de Herederos” Expte. 8664166 para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 27 de noviembre de 2019. Sec.: Silvia Lavarda; Juez: Castellani, Gabriela Noemi.-

1 día - N° 242705 - \$ 122,72 - 05/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc. y Flia., 2º Nom., Sec. 3, Carlos Paz (EX SEC 1) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AROCENA, GUILLERMO GABRIEL, en autos caratulados AROCENA, GUILLERMO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8877719, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 20/11/2019. Prosec. Letr.: BRAVO Graciana María – Jueza: RODRIGUEZ, Viviana.

1 día - N° 242747 - \$ 133,79 - 05/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 06 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados “PAEZ, RAUL ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8761330”, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL ENRIQUE PAEZ (D.N.I. 13.151.849), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. CORDEIRO, Clara María – JUEZ; HOLZWARHTH, Ana Carolina – SECRETARIA.

1 día - N° 242887 - \$ 101,40 - 05/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - Juez de 1º Inst, 1º Nom, Sec. 2 Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante SANTIAGO NICACIO VAQUETTO, para que en

el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VAQUETTO SANTIAGO NICACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8736082), bajo apercibimientos de ley.- Claudia Silvina Gilletta, Secretaria.-

1 día - N° 242909 - \$ 98,12 - 05/12/2019 - BOE

LA CARLOTA 28/11/2019 El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento del causante JORGELINO BOAGLIO para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Rubén Alberto, Juez 1ra Instancia; Sobrino Lasso María Isabel, Secretaria.

1 día - N° 242912 - \$ 85 - 05/12/2019 - BOE

LA CARLOTA 22/11/2019. El Juez en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JUSTO ALBERTO VALLADARES Y LUCIA DOMINGA FENOGLIO para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Rubén Alberto, Juez de 1ra Instancia; Sobrino Lasso, María Isabel, Secretaria.

1 día - N° 242914 - \$ 87,05 - 05/12/2019 - BOE

VILLA MARÍA: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3, en autos caratulados Expte. 8886520 -KLEIN, LUIS MENDRADO - GORLERO, MARÍA DEL HUERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes LUIS MENDRADO KLEIN y MARIA DEL HUERTO GORLERO. para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135). Texto Firmado digitalmente por: Vucochiv Álvaro Benjamín- Juez. Castellani Lucia. Prosecretaria. Oficina, 27/11/2019.-

1 día - N° 242971 - \$ 199,39 - 05/12/2019 - BOE

EL Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial secretaria 2, de la ciudad La Carlota. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ANGELERI JUAN CARLOS,DNI.M.N° 6.604.843 , en los autos caratulados "ANGELE-RI, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente N° 8268246),para que

en el termino de treinta (30) días, a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art.2340 del C.C.C.N).-Fdo. Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez 1RA Instancia)-Dra. SOBRINO LASSO, María Isabel (Secretaria 1RA Instancia). La Carlota, 26/11/2019.

1 día - N° 242977 - \$ 479,05 - 05/12/2019 - BOE

La Carlota- El Juz.C.C.Conc. y Fam. de La Carlota en autos "Sosa, Pedro-Soldevila, Adela Maria-Dec. de hered.Exp.N° 6347482, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Pedro Sosa y Adela Maria Soldevila, para que dentro del termino de 30dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Nolter, Carlos Enrique-Prosec. -Juez Muñoz, Ruben A.

1 día - N° 243006 - \$ 94,02 - 05/12/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1° inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en los autos caratulados "Geymonat Carlos Juan - Palacios Maria Elma- Declaratoria de Herederos" – Expte.8589507 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Geymonat Carlos Juan (DNI 6.622.079) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 09/10/2019. Dra. COLAZO, Ivana Inés - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 243033 - \$ 129,69 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ., Com. Y Fam. De la Secretaría N°3, de la Ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Oscar Alfredo Cortes para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CORTES, OSCAR ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 8645388". Fdo. Gorordo, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina: Villa Dolores,21 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 243045 - \$ 149,37 - 05/12/2019 - BOE

La Carlota. El Juzg.CCC y Fam de La Carlota, en autos "Rege, Hugo Osvaldo-Dec. de hered. Exp.N° 7971873 CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo

apercimiento de ley.-Fdo.Nolter,Carlos E.-Prosec. y Muñoz,Ruben A.-Juez.

1 día - N° 243056 - \$ 85 - 05/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª inst. C.C. 30ª Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "LUQUE, CARLOS WASHINGTON - LUQUE, OLGA YORLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -expte. 8874331- cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Luque Carlos Washintong y la Sra. Luque Olga Yorlanda, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo. SCOZZARI Pablo Martin SEC. CBA. 02/12/2019.

1 día - N° 243370 - \$ 324,38 - 05/12/2019 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores del Sr. MARTINELLI MATIAS D.N.I. 25.288.672 en los autos caratulados: "8755751- MARTINELLI MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, diciembre 5 de 2.019.

1 día - N° 243374 - \$ 239,06 - 05/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 6° Nom. Sec N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de los causantes CASTRO JUAN DALMACIO, DNI N°6.810.322 y GOROSITO MARIA ROSA, DNI N°11.209.269, en los autos caratulados "CASTRO, JUAN DALMACIO- GOROSITO, MARIA ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°8397820) para que en el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Martínez de Alonso, Mariana.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Aramburu, María Gabriela.-

1 día - N° 243624 - \$ 449,15 - 05/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.3A-Sec.5-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Néilda Luisa Calvo, DNI N° 7.152.239, en autos caratulados "CALVO NELIDA LUISA-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8893757"; para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 243474 - \$ 293,80 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 4^a Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CERRURIA, SIXTO LUIS, D.N.I 13.819.543 a comparecer a estar a derecho en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos: "Cerruria, Sixto Luis-Declaratoria de Herederos" Expte. n° 8758681. Córdoba, 25 de Octubre de 2019. Fdo.: Dras. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes. Juez. CORRADINI de CERVERA, Leticia. Secretaria

1 día - N° 243105 - \$ 116,57 - 05/12/2019 - BOE

En Autos caratulados "ROCA ANGELA ELEUTERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8422918 que tramitan por ante el juz. civ. y com. de 1° Inst y 34 Nom, DNI de la causante 5.279.666. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2019. ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo PALA de MENENDEZ, Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 232328 - \$ 197,75 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTÍN, Gustavo Fernando en autos: "MARTIN, GUSTAVO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 8705412)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/11/2019. FDO: ASRIN, Patricia Verónica (Juez); ROCA, Mónica (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 242244 - \$ 589 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 28va.Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "OMAR, URSULA ESTRELLA Y/O ESTRELLA URSULA - BORDA GARATE, JUAN ANTEPORTAN Y/O JUAN ANTEPORTAN BORDA Y/O JUAN BORDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6196524, CÍTESE Y EMPLACESE a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la

Sra. Ursula Estrella OMAR" y/o "Estrella Ursula OMAR" DNI N° 2.461.082 y "Juan Anteportan BORDA" y/o "Juan Anteportan BORDA GARATE" y/o "Juan BORDA" Cedula de Identidad N° 45.291, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).- Cba 25/04/2019. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ; ELLERMAN, Ivan - SECRETARIO.-

1 día - N° 242899 - \$ 308,45 - 05/12/2019 - BOE

"LA CARLOTA, 26/11/2019. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS ALBERTO BORELLO. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-" Fdo.-MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SOBRINO LASSO, María Isabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 242507 - \$ 178,07 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANA o ANNA BRANCHESI, en autos caratulados "RENZI O RENCÍ, JOSE MARIA – BRANCHESI, ANNA Y/O ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 2234802), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/11/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Gustavo José RODRIGUEZ –SECRETARIO LETRADO

1 día - N° 242645 - \$ 151,83 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PEDRO JOSE ARZANI, en autos caratulados "ARZANI, PEDRO JOSE – NOCELLI, ANGELA ANITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 3594968), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/11/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Gustavo José RODRIGUEZ –SECRETARIO LETRADO

1 día - N° 242649 - \$ 146,09 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante OFELIA CATALINA MIRIANI, en autos caratulados "MIRIANI, OFELIA CATALINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8773519), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/11/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 242651 - \$ 141,17 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL CARABAJAL, en autos caratulados "CARABAJAL, MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8743569), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/11/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO.

1 día - N° 242654 - \$ 141,58 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, en estos autos caratulados "ARGUELLO VICTORIA CARLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTTE N° 8437238" se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA 07/10/2019 (...)Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)" Fdo. SUELDO,Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - PUCHETA DE TIENGO,Gabriela Maris SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 242932 - \$ 211,69 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 44^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de GLORIA DEL VALLE COBRESLE y ELVA BEATRIZ OTERO en autos caratulados COBRESLE, GLORIA DEL VALLE – OTERO, ELVA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8697660 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/11/2019. Juez: Mira Alicia del Carmen – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 242956 - \$ 134,20 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Héctor FONSECA en autos caratulados FONSECA, JORGE HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8757189 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 242957 - \$ 113,70 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISIDRO PEREZ GUIADO o PEREZ Y GUIADO en autos caratulados PEREZ GUIADO o PEREZ Y GUIADO, ISIDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8765151 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 22/11/2019. Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: Japaze Jozami Mario A.

1 día - N° 242958 - \$ 137,89 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, MANUELA en autos caratulados SANCHEZ, MANUELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8551444 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/11/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 242960 - \$ 94,43 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 10º Nom. de Córdoba, en autos VERGARA CARLOS GRAVIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8860568. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS GRAVIEL

VERGARA DNI 6.902.078, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí. Cba. 27/11/2019

1 día - N° 242961 - \$ 141,99 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YELPO, CECILIA JAQUELINA en autos caratulados YELPO, CECILIA JAQUELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8803318 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/11/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 242962 - \$ 108,37 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 47º Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LUCARELLI JOSE AURELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 8265099)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCARELLI JOSE AURELIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2019. Fdo.: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez); BELVEDERE Elizabeth (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 242963 - \$ 135,43 - 05/12/2019 - BOE

EDICTOS: Juez 1º Inst. 44º Nom.C.C. autos:" CAPONE MARIA Y/O MARIA GIUSEPPINA-D'ADDARIO JOSE Y/O JOSE VICTORIO Y/O GIUSEPPE Y/O GIUSEPPE VITTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." (EXPTE. 6650158) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPONE, MARIA Y/O MARIA GIUSEPPINA y D'ADDARIO, JOSE Y/O JOSÉ VICTORIO Y/O GIUSEPPE Y/O GIUSEPPE VITTORIO, para que en los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dra. MIRA, Alicia del Carmen, Jueza, Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, Secretaria

1 día - N° 242966 - \$ 163,72 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA DIAZ y

SANTOS FILI en autos caratulados FILI, SANTOS – DIAZ, TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5681662 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/10/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, María A. N.

1 día - N° 242967 - \$ 124,77 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS RODOLFO LAJE POVIÑA, en autos caratulados LAJE POVIÑA, LUIS RODOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8006672 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/11/2019. Juez: Farauo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 242968 - \$ 112,88 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EMILIA DEL VALLE MORRA, en autos caratulados MORRA, MARIA EMILIA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8551091 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/09/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 242969 - \$ 121,90 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, JESUS RAMON y PEREYRA, ARGENTINA en autos caratulados TORRES, JESUS RAMON – PEREYRA, ARGENTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7572390 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Córdoba, 14/11/2019. Juez: Diaz Villasuso Mariano - Prosec: Picón, María Alejandra.

1 día - N° 242970 - \$ 132,56 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. juez de 1ª Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ROQUERO, Enrique Diego Averroes - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Y SUMARIA INFORMATIVA)" Expte. 6224301, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Enrique Diego Averroes Roquero o Enrique Diego Averroes Pace o Enrique Diego Averroes Roquero Solano, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo. Aldo R. S. NOVAK: Juez; Gisela María CAFURE: Secretaria.

1 día - N° 243001 - \$ 203,90 - 05/12/2019 - BOE

La sra. Secretaria del Juzgado de 1ra. Nom., Sec. 1, Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos "FERRERO, FÉLIX FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2374669, a tenor del art. 2340° del C.C.C.N, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FÉLIX FRANCISCO FERRERO D.N.I. N° 6.601.552, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 26/11/2019. Fdo. GIORDANO DE MEYER, María Fernanda – SEC. JUZG. 1RA. INSTANCIA.- Otro proveído: CARLOS PAZ, 28/11/2019. Ampliando el proveído que antecede, en virtud de que se ha omitido suscribir por el titular del juzgado, procédase a ratificar por el mismo el proveído de fecha 26/11/2019, debiendo notificar y publicar el presente junto al proveído referenciado. Fdo. OLCESE, Andres – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – GIORDANO DE MEYER, María Fernanda – SEC. JUZG. 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 243005 - \$ 344,12 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DRUDI DELIA MATILDE, DNI. 10.447.945, en los autos caratulados "DRUDI, DELIA MATILDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS ((Expte. 8807269); para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 2 de diciembre de 2019. Fdo. Dra. González de Quero, Marta Soledad (Juez).

1 día - N° 243007 - \$ 141,58 - 05/12/2019 - BOE

CÓRDOBA el señor Juez de 1er instancia 8va Nom. - Sec cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA JUAN CARLOS, D.N.I. 7.954.828 en autos caratulados

FIGUEROA, REGINO PATRICIO - FIGUEROA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 4184738 para que dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la única publicación, comparezcan a estar a derecho 28 DE NOVIEMBRE 2019. Fdo. Maina, Nicolás, Secretaria. Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez.

1 día - N° 243013 - \$ 125,59 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia.-Sec.1-RIO SEGUNDO, en autos caratulados "TOMASETTI, DOMINGO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°8740507" Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. Domingo Antonio Tomasetti, DNI 06.398.439 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día(art. 2340 Cód. Civil).Fdo.CALDERON DE STIPISICH Lorena Beatriz-Juez de 1ra. Instancia-RUIZ,Jorge Humberto-Secretario de 1ra. Instancia.

1 día - N° 243023 - \$ 144,86 - 05/12/2019 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a los bienes de MIRTA NOEMI TEJEDA D.N.I.:11.052.667, en autos: VIVAS DANIEL CELSO-TEJEDA MIRTA NOEMI- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.765285, por el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 11-11-19.- Fdo: Susana Martínez Gavier, JUEZ;. Barnada Etchudez de Müller, Patricia, SECRETARIA.-

1 día - N° 243043 - \$ 113,70 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nomin en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos: MARCUZZI ARCENIO VICTORIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8696790), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Arcenio Victorio MARCUZZI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. SARTORI, José Antonio - JUEZ y RIVERO, María Eugenia - PROSECRETARIA.

1 día - N° 243047 - \$ 143,22 - 05/12/2019 - BOE

CORDOBA, El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8ª Nom. En la C y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho

a los bienes de Don Héctor Argentino Chavarrí DNI 12.745.867 en los autos caratulados "Chavarrí, Héctor Argentino – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 8482302, por el término de treinta días siguientes a la publicación, a comparecer a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/11/2019. FDO: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RUBIOLLO, Fernando Eduardo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA MAINA, Nicolás.

1 día - N° 243048 - \$ 145,68 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE RUBEN SERFATY, DNI N° 8.633.357 en autos caratulados "SERFATY, FELIPE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 8871177 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 26 de noviembre de 2019. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo - Sec: MUÑOZ Patricia Mercedes

1 día - N° 243057 - \$ 148,96 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN HONORIO SANABRIA Y CATALINA MIRTA MARÍA GILI, en autos caratulados: "SANABRIA, RAMÓN HONORIO - GILI, CATALINA MIRTA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 8860941" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/11/2019. Juez: Dr. FLORES Francisco Martín.–Sec: AGRELO Consuelo María

1 día - N° 243061 - \$ 136,25 - 05/12/2019 - BOE

CARLOS PAZ, 26/11/2019-. Juez de 1ra Ins. y 2da Nom. C.C.C y Flia de Carlos Paz, en autos "BLANCO, HILARIO Y/O PEREZ Y BLANCO,, HILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 8771190" cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BLANCO, HILARIO Y/O PEREZ Y BLANCO,, HILARIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.BRAVO Graciana Maria- Rodriguez Viviana- Juez.

1 día - N° 243087 - \$ 130,10 - 05/12/2019 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1º Inst. y 34 Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados: EXPTE:

8758571 MONTIEL, RITA RAYMUNDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTIEL, RITA RAYMUNDA DNI 5.697.496 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2019. PALA, Ana María - Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia.-
1 día - N° 243088 - \$ 134,20 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ERLINDA JUAREZ en autos caratulados ANDRADA, ARNALDO JUAN – JUAREZ MARIA ERLINDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5795325 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/10/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia
1 día - N° 243125 - \$ 120,26 - 05/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Blanca Ángela DEMESTRI y Néstor José SABENA en autos caratulados DEMESTRI, BLANCA ANGELA - SABENA, NESTOR JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7554398 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina
1 día - N° 243129 - \$ 145,68 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL MARIA DI PIETRO, en autos caratulados DI PIETRO, DANIEL MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7913554 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/11/2019. Juez: Altamirano, Eduardo Christian - Sec: Villada Alejandro José
1 día - N° 243132 - \$ 114,11 - 05/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE HUMBERTO

BAMBICHA, en autos caratulados DON, ELENA ISOLINA o ELENA YSOLINA – BAMBICHA, ROQUE HUMBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5995926 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 19/11/2019. Prosec: Moreno, Natalia Andrea - Juez: Lucero Héctor Enrique.

1 día - N° 243133 - \$ 130,10 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, RAMON ANTONIO y AGUIRRE, TERESITA SANTINA ANTONIA en autos caratulados GOMEZ, RAMON ANTONIO – AGUIRRE, TERESITA SANTINA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8877650 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula Carina Andrea.

1 día - N° 243137 - \$ 139,12 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS PELAEZ y GLADIS MABEL BASTERRICA, en autos caratulados PELAEZ, CARLOS – BASTERRICA, GLADIS MABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8676687 para que dentro del término de treinta días corridos (art.6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/10/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 243143 - \$ 119,44 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL EMILIO SUAREZ en autos caratulados SUAREZ, MANUEL EMILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6124064 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/11/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 243146 - \$ 107,96 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO RAMON CAMINOS DNI 6.365.617 y de JOSE ANTONIO CAMINOS

DNI 20.998.264 en autos caratulados CAMINOS, RICARDO RAMON – CAMINOS JOSE ANTONIO – GARCIA DE CAMINOS JOSEFA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7297460 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/11/2019. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 243147 - \$ 150,60 - 05/12/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de I Ins. y IV. Nom. en lo Civ. Com. y de Fam. de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OVIDIO CARLOS GONELLA, D.N.I. 6.587.772 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados GONELLA, OVIDIO CARLOS - Declaratoria de Herederos (Expte. 8867977). Sec.

1 día - N° 242405 - \$ 94,02 - 05/12/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira –Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni DNI 23.187.182 a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini DNI 6.180.283 o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno (US\$ 87.500), con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles teneros el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Faraudo, Juez.

15 días - N° 242366 - \$ 5795,25 - 23/12/2019 - BOE

CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos ca-

ratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6002130 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, los herederos forzosos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

3 días - N° 243516 - \$ 1524,90 - 09/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6866046 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal .N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. -LIQ:501885852017-

3 días - N° 243542 - \$ 1795,95 - 09/12/2019 - BOE

Juzg. de 1° Inst. C.C.Fam. 3° Nom. Sec. 5 de Río Cuarto, autos: "CASTRO, Carlos Eduardo c/ Herederos y/o Sucesores de Tuninetti de Issa, Lucia - Ordinario (Expte. N° 2876174)", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Leocadio Issa (cónyuge de la dda Sra. Lucia Tuninetti de Issa), para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 08/08/2019. Fdo. Dra. Bergia, Gisela (Secretaria). Dra. Lopez, Selene (Juez).

5 días - N° 223673 - \$ 502,90 - 11/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCOTTI, ELIO OMAR

- EJECUTIVO FISCAL - N° 6045346 -" CITA a SCOTTI, ELIO OMAR , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 243458 - \$ 2392 - 10/12/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 12 sito en Duarte Quiros 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "CORDOBA, PABLO OSCAR C/ CORBE S.R.L Y OTROS -ORD - DESPIDO EXPTE. 8189045", cita y emplaza al Sr. DANIEL BETTOLLI DNI. 13.373.869 a los fines de que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal y a la audiencia de conciliación fijada para el día 18 de febrero de 2020 a las 10.00 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Podrá citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Tobares Teresita Marina (Prosecretaria).

5 días - N° 243069 - \$ 1208,10 - 17/12/2019 - BOE

CÓRDOBA 19/03/2018. Atento el certificado que antecede y proveyendo a fs. 01/07: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Sergio Alejandro Reyna para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de Impugnación de Reconocimiento o, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los Sres. Adrián Eduardo Ocampo y Silvia Marcela Rodríguez para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Marcelo Adrián Ocampo, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere

corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario, y a la que sigue en turno como Tutor Ad Litem. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley. Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MENTA, Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: CORDOBA, 18/10/2019.- Abóquese la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones en el estado procesal en que se encuentran. Notifíquese. Fdo. MENTA, Marcela Alejandra JUEZA DE 1RA. INST.-MARCONI, Soledad. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.

6 días - N° 237338 - \$ 4049,94 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst 1° Nom Civ, Ccial y fia Sec 2, Cruz del Eje cita y emplaza a ARTURO MIGUEL HEREDIA, para que en veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cítese de remate para que en el término de tres días más después de vencido el comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución, autos "MOCCI, ALEJANDRO FABRICIO C/ HEREDIA, ARTURO MIGUEL - EJECUTIVO" Expte. 1814445. Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana (JUEZA).

5 días - N° 239062 - \$ 652,55 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3391523" "Villa Carlos Paz, 22 de Febrero de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de los tres (03) más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. A la medida cautelar solicitada: Trábase embargo en la forma y por el monto solicitado. A cuyo fin: ofíciase. Notifíquese según el Acuerdo Reglamentario 1295 Serie A del 10 de julio de 2015" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez de 1° Instancia. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de octubre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos; amplíese el monto de la demanda como se

pide y en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de citación inicial". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239263 - \$ 2378,65 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROMERO, AVELINO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2445627" "Villa Carlos Paz, 08 de Octubre de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Atento constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 15/09/2015 (fs. 11) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Avelino Romero y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239266 - \$ 2101,90 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6965226" "VILLA CARLOS PAZ, 28-03-2018.- Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y

prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de Octubre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos; amplíese el monto de la demanda como se pide y en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de citación inicial". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239270 - \$ 2782,50 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3322030" "Villa Carlos Paz, 6 de Diciembre de 2016.-Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Previo a proveer el libelo inicial, habiendo tomado conocimiento este Tribunal que el demandado en autos podría estar fallecido y a los fines de determinar en forma certera el sujeto pasivo de la demanda pretendida, líbrese oficio al Renaper a fin de que informe si registra asentado dicho fallecimiento; y en caso afirmativo, deberá oficiarse al Registro de Juicios Universales del último domicilio del demandado a fin de que informe si registra asentado el inicio de declaratoria de herederos". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de octubre de 2019. Agréguese. Téngase por ampliado el monto de la demanda en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de fecha 25/10/17 (f.19), en cuanto dispone la citación del demandado por edictos". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239274 - \$ 2118,30 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2956220" "Villa Carlos Paz, 25 de Noviembre de 2016.- Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Previo a proveer el libelo inicial, habiendo tomado conocimiento este Tribunal que el demandado en autos podría estar fallecido y a los fines de determinar en forma certera el sujeto pasivo de la demanda pretendida, líbrese oficio al Renaper a fin de que informe si registra asentado dicho fallecimiento; y en caso afirmativo, deberá oficiarse al Registro de Juicios Universales del último domicilio del demandado a fin

de que informe si registra asentado el inicio de declaratoria de herederos. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 30 de octubre de 2019. Agréguese. Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239278 - \$ 2011,70 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 6299425," "Villa Carlos Paz, 11 de Noviembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/07/17 (fs. 16) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). A lo demás: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Mariela Noelia Pandolfini. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239845 - \$ 2056,80 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo C., C., Conc, y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPDEVILLE ANTONELLI, VELIA MARIA CONSUELO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 8476830", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 06 de noviembre de 2019. Agréguese oficios diligenciados. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si los demandados han fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 05/09/2019 (f. 9) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar a los Sres. Rubén Darío Souza y Velia María Consuelo Capdeville Antonelli y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días

desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)” Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 239851 - \$ 2167,50 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MAZZEI DE CAVAGNA, DINA MARIA Y/O SUCESORES – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 673342," "CARLOS PAZ, 20/04/2017, cítese y emplácese a la parte demandada: "SUCESORES DE DINA MARÍA CAVAGNA, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado. Otra Resolución: Carlos Paz, 01/11/2019. A lo solicitado: como se pide. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado. Certifico que en el día de la fecha se procedió a refoliar las presentes actuaciones. Oficina. 01/11/2019. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado

5 días - N° 240101 - \$ 1925,60 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SERRANO, FRANCISCO (HOY SU SUCESION) TITULOS EJECUTIVOS – EXPEDIENTE N° 6241180," se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 27 de Julio de 2011. Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Admítase (Ley 9024 y modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento y ejecución y embargo por la suma reclamada más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término (...) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días s vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dr. Andrés

Olcese. Juez. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 18 de septiembre de 2019... citar y emplazar al Sr. Serrano Francisco y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.) ... Proveyendo a fs. 50 y fs. 70: amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia.

5 días - N° 240106 - \$ 2956,75 - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez Sra. Carla Victoria MANA de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 12 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. Cba. en los autos caratulados: "SALINAS, ISIDRO HERMINIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 3505848) Cita y Emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Marta Cecilia SALINAS D.N.I 5.923.402 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto 31/10/2019.- Carla Victoria MANA- JUEZ- María Gabriela ARAMBURU- SECRETARIA-

5 días - N° 241042 - \$ 718,15 - 06/12/2019 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Pavón Mariana Andrea, cita y emplaza a los sucesores del Sr. GERONIMO LUIS MURUA, M.I N° 6.355.704, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Fernández Adrián Gustavo c/ Murua Gerónimo Luis – Ejecutivo- Expt. N° 649688" Río Tercero, 01 de Noviembre del 2019. Fdo. PAVON Mariana Andrea (Juez); Dra. Zeheiri Verónica Susana (Prosecretaria).

5 días - N° 241740 - \$ 988,75 - 06/12/2019 - BOE

Río Segundo, 25/10/2019. La Jueza de 1ra Inst. en lo Civil Comercial Conciliación Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría 1, cita y emplaza a los herederos de ROSARIO RODRIGUEZ, DNI 2.704.998, en autos caratulados: Agüero, Juan Carlos c/Rodríguez Rosario-Ord.

Escrituración (288795) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Ruiz, Jorge H (Secretario)-Martínez Gavier, Susana E (Jueza)

5 días - N° 241797 - \$ 507 - 10/12/2019 - BOE

EL Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia 1ºNom. Sec 2ª, de ALTA GRACIA. Cita y emplaza a los herederos de los actores Francisco Solano Farias y Mercedes Aliandro, en los autos "FARIAS, FRANCISCO SOLANO Y OTRO C/ GUEVARA, MARÍA SOLEDAD - DESALOJO" expte 294826, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo Gonzalez, Hector: Juez. Gonzalez Gabriela: Prosecretaria

5 días - N° 241988 - \$ 457,80 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "CONTI, Ana María y otros c/ GAYER, Juan Tol y/o sus sucesores - Ordinario - otros" (Expte. N° 8225173) cita y emplaza al Sr. Juan Tol Gayer y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo normado por el Art. 165 del C.P.C.C. Firmado: Gustavo Andrés MASSANO, Juez de 1º Instancia; LEDESMA, Viviana Graciela, Secretaria Juzgado 1º Instancia

5 días - N° 242132 - \$ 769,40 - 06/12/2019 - BOE

EL JUZG. de 1ºInst. y 32º Nom.Civ.Com. de Córdoba en: "ZABALA, RAMON EDUARDO Y OTROS c/ GRASSI, JORGE ALBERTO Y OTRO – ORD. – DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESP. EXT" (Expte. 4948834) ha resuelto: "CBA, 19/11/2019...Cítese y emplácese a los herederos de Elena Rosa Zabala a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.: CERVATO, Yanina. Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 242159 - \$ 1584,10 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO

(Expte. 8068320)" cita y emplaza a los herederos de GIORDANA, MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Siendo que la parte demandada es una Sucesión Indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO CARENA Eduardo Jose- Procurador Fiscal Jorge Horacio Cantet M.P. 1-31381.

4 días - N° 242330 - \$ 1596,24 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y 2a Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "ORDOÑEZ FABIANA ANDREA Y OTROS C/ VILA, DIEGO ANTONIO-ABREVIADO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" (EXPTE. 6099130) ordena:"CORDOBA,14/02/2019..Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Diego Antonio Vila a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Checchi, María Verónica. Secretaria.

5 días - N° 242913 - \$ 1023,60 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 11° Nom.Civ. y Com. de esta Ciudad en autos "BUHEME WALTER JOSE c/ CABRERA JUAN BAUTISTA Y OTRO-DESAO-JO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA-Expte. n° 7344727 cita y emplaza a los herederos de Juan Bautista CABRERA dni 6.493.653 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Eduardo B. Bruera. Juez. Dra. María Laura marinelli Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 243182 - \$ 1638 - 11/12/2019 - BOE

El Juzg. Civ., Com. y flia de 1ra. Inst. y 3ra. Nomin. Secc. 6 de la Ciudad de Río Tercero en autos caratulados "Bocos Alonso, Víctor Jose c/ Rosa Floreal - Ordinario- expte. 2717863" cita a comparecer a los sucesores del Sr. Floreal Rosa

DNI 6.574.589 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. JUEZ -MARTINA Pablo Gustavo.

5 días - N° 243415 - \$ 1378 - 10/12/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364235, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora.

5 días - N° 240661 - \$ 1283,95 - 06/12/2019 - BOE

Se notifica a FERRARO FONT JULIETA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRARO FONT JULIETA- Presentación Multiple Fiscal-Expte. N°7269152, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/10/2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 29/10/2019. Fdo. LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 240998 - \$ 1232,70 - 06/12/2019 - BOE

Se notifica a COLL HECTOR GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLL HECTOR GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044749, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 241033 - \$ 1177,35 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 2, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARADEI EDUARDO FRANCISCO – EXPTE. NRO. 6855897", CITA A: MARADEI EDUARDO FRANCISCO DNI: 12317403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 08 de junio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado lo dispuesto en el decreto que antecede. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241354 - \$ 3106,25 - 05/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Pereyra Fidel DNI 2.932.146, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESORES DE PEREYRA FIDEL– EXPTE N° 6605290", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BENTANCOURT, FERNANDA, JUY, LUCIANA VERONICA.

5 días - N° 241382 - \$ 1417,20 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE CANDIDA BERNARDA - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 2470463/2015), ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 25/11/2019.

5 días - N° 241738 - \$ 1068,70 - 06/12/2019 - BOE

JUZ. C.C.C Y FAM. DE LABOULAYE. Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLO, MARISA GLADYS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 7553050, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/05/2019. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 241763 - \$ 1144,55 - 05/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7306202, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL.- CORDOBA, 21/10/2019. Cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro decreto: " Córdoba, 1 de agosto de 2019. Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado y la ampliación de la legitimación pasiva. En su mérito: recarátulese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 241876 - \$ 2766,10 - 06/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIO JULIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1591196)," cítese y emplácese a los SUCESORES DE PALACIO JULIO ALBERTO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 241888 - \$ 1122 - 05/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DENNER SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1592601)," cítese y emplácese al demandado, Santiago Denner y/o a sus herederos y/o a representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra.

FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 241890 - \$ 1171,20 - 05/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ORELLANO MONICA YOLANDA - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 2068425/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLEZA, al Sr. ORELLANO MONICA YOLANDA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los cinco días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241930 - \$ 986,70 - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ARTURO ANTONIO ROJAS - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 2068417/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLEZA, al Sr. ARTURO ANTONIO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los Tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241932 - \$ 970,30 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2º NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON NIEVES – EXPTE. NRO. 8791567," CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON NIEVES DNI: 6371952, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241976 - \$ 3559,71 - 09/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ABRATE RUTH ESCOLASTICA Y OTRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2476099/2015) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr ABRATE RUTH ESCOLASTICA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los Cinco días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241978 - \$ 999 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, JOSE EDUARDO E – EXPTE. NRO. 8791560", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, JOSE EDUARDO E DNI: 6365488, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241981 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO, ANGEL – EXPTE. NRO. 8791559", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BLANCO, ANGEL DNI: 1915183, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241984 - \$ 3528,14 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, TEODORA RITA – EXPTE. NRO. 8791558", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, TEODORA RITA DNI: 4364049, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa,

ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241987 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ANTUÑA JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1298642)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTNCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/09/2019.-

5 días - N° 242189 - \$ 1144,55 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA JOSEFA D – EXPTE. NRO. 8791552", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA JOSEFA D DNI: 2509698, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado

digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241990 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CADAMURO, ALFONSO – EXPTE. NRO. 8791550", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CADAMURO, ALFONSO DNI: 6389091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241993 - \$ 3551,10 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, RITO DALMACIO – EXPTE. NRO. 8791549", CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, RITO DALMACIO DNI: 6374970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241996 - \$ 3579,80 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, YOLANDA IRMA – EXPTE. NRO. 8791548", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CACERES, YOLANDA IRMA DNI: 3883044, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241998 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMES, VALENTIN – EXPTE. NRO. 8791547", CITA A: SUCESION INDIVISA DE LLAMES, VALENTIN DNI: 6360691, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242001 - \$ 3545,36 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASONI, ALDO CESAR – EXPTE. NRO. 8791546", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BIASONI, ALDO CESAR DNI: 6365464, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el

art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242002 - \$ 3562,58 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ, MIGUEL EDUARDO – EXPTE. NRO. 8791544", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CELIZ, MIGUEL EDUARDO DNI: 6365494, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242003 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE SANCHEZ ENRIQUE AURELIANO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6873119" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por adjunto el título de deuda adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, previamente aclare el tributo reclamado y se proveerá. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 242017 - \$ 2425,80 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, GERONIMO SERGIO – EXPTE. NRO. 8791543", CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, GERONIMO SERGIO DNI: 6750744, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el tér-

mino de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242033 - \$ 5510,12 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILGUERO, RODOLFO MANUEL – EXPTE. NRO. 8791540", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SILGUERO, RODOLFO MANUEL DNI: 7498190, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242039 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, DIONICIO – EXPTE. NRO. 8791536", CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, DIONICIO DNI: 6566182, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el

art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242043 - \$ 3551,10 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, ANA MARIA – EXPTE. NRO. 8791533", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, ANA MARIA DNI: 10367493, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242044 - \$ 3559,71 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO, RAMON BERNARDO – EXPTE. NRO. 8791526", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO, RAMON BERNARDO DNI: 10710170, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242046 - \$ 3588,41 - 09/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667856 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PIVA, CECILIA DOLORES AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PIVA CECILIA DOLORES AMALIA, D.N.I. 30.656.317, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242192 - \$ 1363,90 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 66673702 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: DIAZ FERNANDO, D.N.I. 16.506.520, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242326 - \$ 1306,50 - 06/12/2019 - BOE

En los autos caratulados Expte N° 3443814 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GADARA, ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado ALFREDO GADARA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 242425 - \$ 3318,25 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 752115 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLUHXA, GUILLERMO ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 2° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de diciembre de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GUILLERMO ENRIQUE FLU-

HXA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 242426 - \$ 3363,75 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2520063 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE, CARLOS OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado CARLOS OSCAR ARCE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 242427 - \$ 3370,25 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2520166 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JORGE EZEQUIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado JORGE EZEQUIEL PERALTA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Ben-

jamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 242428 - \$ 3032,25 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2520066 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAÑETE, ALDO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado ALDO RAFAEL CAÑETE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 242429 - \$ 3357,25 - 05/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASSACCESI, ALBINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688077) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MASSACCESI, ALBINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13985)

5 días - N° 242451 - \$ 1201,95 - 10/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 3313147 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUGARREN, GUSTAVO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente

resolución: VILLA MARIA, 11/09/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Atento que la cédula de notificación acompañada no se encuentra notificada en el domicilio real denunciado en autos; la constancia del padrón electoral acompañada -coincidente con dicho domicilio- y conforme la declaración bajo juramento realizada a fs. 12 de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (P.A.T.) - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 242430 - \$ 3796 - 05/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RONCO, ALEJANDRO LEONCIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144398) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RONCO, ALEJANDRO LEONCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12131)

5 días - N° 242447 - \$ 1312,65 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAPALINI, ADELINA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688065) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ADELINA PAPALINI - NORMA GRACIELA PANUNTIN - LUIS OSVALDO PANUNTIN - SILVIA MARÍA PANUNTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 23 de septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado con respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (Art. 85/170 C.P.C.).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente Fecha: 2015.09.23 (13973).

5 días - N° 242453 - \$ 1849,75 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRISA, AVELINO ADIOLINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688088) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FRISA, AVELINO ADIOLINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Fecha: 2015.09.23 (13996).

5 días - N° 242454 - \$ 1267,55 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8819544; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA D.N.I.: 14.772.276 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 242456 - \$ 1329,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, MIGUEL ANGEL Y OTRO – Presentación

Múltiple Fiscal" (Expte. 5130747) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, MIGUEL ANGEL - SALAGRE, JOSE HUMBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 01 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14592)

5 días - N° 242458 - \$ 1829,25 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUZZI, GERARDO MARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5146753) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BUZZI, GERARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 14 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (15083)

5 días - N° 242460 - \$ 1687,80 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OLEGARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144589) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SU-

CESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OLEGARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2016. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. A lo demás, estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (15127)

5 días - N° 242461 - \$ 1944,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARIA FLORENCIA BORDIN Y MARTIN ANDRES META S.H – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927821) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARIA FLORENCIA BORDIN Y MARTIN ANDRES META S.H y a MARIA FLORENCIA BORDIN y MARTIN ANDRES META para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de agosto de 2015. Téngase presente.- Por ampliada la legitimación pasiva.- Recaratúlese como se pide.- Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma (16486)

5 días - N° 242466 - \$ 1933,80 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63602 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho

y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242472 - \$ 2491,30 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63615 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242475 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE REARTES RAMON LUCIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1839526. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18/8/17. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ramon Lucio Reartes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese.- Fdo: Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 242479 - \$ 2124,10 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63640

- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242476 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53119 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242477 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO, ANTONIO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956209) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GARRIDO, ANTONIO - VIZCARDI DE GARRIDO, TIERINA,, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula.- Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura (17532)

5 días - N° 242480 - \$ 1773,90 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO MARIA ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2125458. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 24/05/2017... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ANGELA ROSSO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 242481 - \$ 1308,55 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DILOVIA AMELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956211) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DILOVIA AMELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17534)

5 días - N° 242483 - \$ 1312,65 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA, JENNIFER ANDREA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099655) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal

N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREYRA, JENNIFER ANDREA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18288)

5 días - N° 242488 - \$ 1226,55 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIANI, MARIA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099608) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIANI, MARIA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18240)

5 días - N° 242491 - \$ 1210,15 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUBRINA, ANTONIO RUBÉN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377282) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUBRINA, ANTONIO RUBÉN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13138)

5 días - N° 242494 - \$ 1218,35 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VARGAS, DAVID ARIEL – Presen-

tación Múltiple Fiscal" (Expte. 5925849) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VARGAS, DAVID ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16726)

5 días - N° 242496 - \$ 1206,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE BIANCHI OTILIA ESTHER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8911887) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE BIANCHI OTILIA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20240)

5 días - N° 242497 - \$ 1345,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 58656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra.

Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242515 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4365 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242516 - \$ 1466,40 - 09/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673681 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ URANO, FRANCO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: URANO FRANCO DAMIAN, D.N.I. 28653406, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242517 - \$ 1327 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132990 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a

la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242518 - \$ 1470,50 - 09/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO y QUATTROCCHI ROSA LUCIA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – EXPEDIENTE 6724509", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Monica Alejandra

5 días - N° 242683 - \$ 1609,90 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARTINEZ AMALIA EMMA y a SUCESIÓN INDIVISA DE COSENTINO RUBEN RICARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724505 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, AMALIA EMMA y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO "; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Mónica Alejandra"-

5 días - N° 242765 - \$ 1585,30 - 10/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERO EDUARDO ALDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6002130 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. RIVERO EDUARDO ALDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 242701 - \$ 2343,25 - 06/12/2019 - BOE

Se hace a Ud. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7800944" Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO GRANADE Maria Enriqueta (DIGITALMENTE).- María Florencia Roqué Flores- Proc. Fiscal- Dec. N° 300/09.-

5 días - N° 242745 - \$ 1093,30 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725314 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES.- CORDOBA, 22/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Hispano Argentino Serrano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 242852 - \$ 3795,20 - 10/12/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de septiembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 242814 - \$ 855,50 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO- PRESENTACION MULTI-

PLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867349)" cita y emplaza a los herederos de GRISENDI RODOLFO ATILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242873 - \$ 1488,95 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867350)" cita y emplaza a los herederos de LENTINI CARLOS MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242874 - \$ 1480,75 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867316)" cita y emplaza a los herederos de BONILLA HECTOR DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242875 - \$ 1493,05 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867317)" cita y emplaza a los herederos de OCHOA MANUEL NORBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242876 - \$ 1480,75 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867319)" cita y emplaza a los herederos de PELLEGRINET CELIA INES de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242877 - \$ 1484,85 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903568)" cita y emplaza a los herederos de TECHERA ALFREDO MARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 242878 - \$ 1486,90 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903559)" cita y emplaza a los herederos de REYNOSO LUISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 242879 - \$ 1460,25 - 10/12/2019 - BOE

Se notifica a RIVADERO DELIMA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO DELIMA SILVIA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6478337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Hágase saber a la letrada que en lo sucesivo deberá seleccionar

el tipo de escrito electrónico correspondiente con lo requerido y solo en caso de no encontrarse prevista una opción adecuada deberá seleccionar "Otras peticiones:" MONTO PLANILLA \$132862,97.-Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 242927 - \$ 2429,20 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO LEONOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ,LEONOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8656612)" Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242928 - \$ 1220,40 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ , PEDRO MISAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8656623)" Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba,07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242929 - \$ 1253,20 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CORROZA GREGORIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel

término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORROZA, GREGORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8570054)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242930 - \$ 1191,70 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado ALFREDO HERADIOS RACERO SANCHEZ para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RACERO SANCHEZ ALFREDO HERADIOS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8431728"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 11 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 242931 - \$ 1228,60 - 11/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDERETE ROSA ELENA - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6175995" CITA A: ALDERETE ROSA ELENA D.N.I N°22.223.356, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. SECRETARIO

5 días - N° 242952 - \$ 1634,75 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5955969) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada a EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y

FINANCIERA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17019)

5 días - N° 242985 - \$ 1314,70 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956095) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17159)

5 días - N° 242986 - \$ 1242,95 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ITURRE, VALERIA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927813) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ITURRE, VALERIA DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16416)

5 días - N° 243002 - \$ 1234,75 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957729) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal

N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: CÓRDOBA, 02/10/2017. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (17661)

5 días - N° 243004 - \$ 1833,35 - 11/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRASSANI MARCELO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5963927 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. GRASSANI MARCELO HORACIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

3 días - N° 243008 - \$ 1444,95 - 05/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808329- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501157412019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243179 - \$ 1415,15 - 11/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRASSANI MARCELO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5963927 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. GRASSANI MARCELO HORACIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

3 días - N° 243062 - \$ 1444,95 - 05/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ICARDI, MARIA NOEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6091789 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra. ICARDI, MARIA NOEL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

3 días - N° 243091 - \$ 1409,85 - 05/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAUMAN, FABIANA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8085935- Notifica a BAUMAN, FABIANA ANDREA, DNI N°: 25751900, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 200186522019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243177 - \$ 1415,15 - 11/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CICHETTI MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808296- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CICHETTI MIGUEL, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501193412019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243178 - \$ 1439,75 - 11/12/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Córdoba, 21/11/2109.-VISTO:...Y CONSIDERANDO:...LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS, RESUELVE: Artículo 1°: DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por DECRETO N°47793 "A"/42 de fecha 11 de febrero de 1942.-Artículo 2°:APROBAR la Reforma Integral del Estatuto Social de la entidad civil denominada "CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR", CUIT N°30-66898025-9 con domicilio en la Provincia de Córdoba, sancionada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2019, en procura de mejorar el funcionamiento de la entidad.- Artículo 3°:El presente acto administrativo es suscripto por el funcionario autorizado para ello, en uso de la delegación de firma dispuesta por Decreto N°389/18, por Resolución Ministerial N°118/18 y por las Resoluciones de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas N°003/18 "G" y 054/19 "G".-Artículo 4°:PROTOCOLICесе, no-

tifíquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.-RESOLUCION N°1274 "D"/19.-Firmado: Manuel Luis DE PALACIOS, Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.-Ministerio de Finanzas.-

3 días - N° 242171 - \$ 1098,78 - 06/12/2019 - BOE

SENTENCIAS

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LABOULAYE. AUTO N°: 796. LABOULAYE, 21/11/19. Y VISTOS: ...DIEZ Y DIEZ, ANGEL MANUEL CANC. PLAZO FIJO, Expte.N° 8688048...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo transferible N° 6345039947 por un monto de \$560.565,35; N° 6345039946 por \$ 1.152.796,58 y N° 6345039945 por un monto de \$ 2.142.606,29 todos con vencimiento el 06/06/2019 y n° 6345040212 por el monto de \$381.231,91 con vencimiento el 25/06/2019 del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Laboulaye, a nombre de Ángel Manuel Diez y Diez, D.N.I. 93.662.103, "Asociación Española de Socorros Mutuos" , Diez María Eugenia y Ignacio José Diez. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial"... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Andrés; Juez.

11 días - N° 241566 - \$ 5863 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA c/ WONDA, VICTOR MIGUEL Y OTROS – DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO – EXP. 8343266 – CUERPO 1, a dictado lo siguiente: SENTENCIA NUMERO: 235... Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de desalojo por vencimiento de término del contrato interpuesta por la Sra. LILIANA ROATTA URBANI DNI 5.325.272 en contra de los Sres. Adriana Beatriz Navarro DNI 14.702.001, German Erasmo Wonda DNI 31.646.095 y de los sucesores del Sr. Victor Manuel Wonda, y en consecuencia ordenar desalojar el inmueble ubicado en calle Pasaje San Agustín 366, dto. 24 de esta ciudad de Córdoba, conjuntamente con las personas y/o cosas puestas por ellos o por el Sr. Víctor Manuel Wonda o que de ellos dependan, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. II) Imponer las costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Liliana Roatta Urbani, en la suma de pesos DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$) 18.925), con mas la suma de pesos TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$) 3.785) por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.

Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Cba. 12/11/2019. Juez: Beltramone Verónica.

1 día - N° 242959 - \$ 448,26 - 05/12/2019 - BOE

USUCAPIONES

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BARTOLOMEI, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - expediente N 1989242. Cita y emplace a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, Eloy Gómez, Anita Funes de López y a los colindantes: Feliciano, Miranda, Enrique Agüero, Carlos Segundo Tapia y al Obispado de Cruz del Eje y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C..- El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, según expediente provincial de mensura N 0587-001991 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 30 de mayo de 2014, se encuentra ubicado Departamento San Alberto, Pedanía Nono, lote :480549-304100, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: es una línea quebrada de nueve tramos, tramo uno-dos, con rumbo este , mide ciento veintitrés metros con veintisiete centímetros, ángulo 18-1-2 mide ciento cinco grados veintisiete minutos, cuarenta segundos, tramo dos-tres con rumbo noreste mide ciento ochenta metros , cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ciento setenta y dos grados, dieciocho minutos, cero segundos, tramo tres-cuatro con rumbo sureste mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, ángulo 2-3-4 mide ciento setenta y un grados, veintiún minutos , cuarenta y tres segundos; tramo cuatro cinco con rumbo suroeste , mide cuarenta metros ,cincuenta y cinco centímetros, ángulo 3-4-5 mide ochenta y nueve grados dieciséis minutos , cincuenta y cuatro segundos, tramo cinco-seis con rumbo sureste , mide ciento ocho metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo 4-5-6 mide doscientos sesenta y siete grados, veinticinco minutos, cuarenta y siete segundos , tramo seis –siete con rumbo sureste, mide ciento cincuenta y cuatro metros con cuarenta y dos centímetros, ángulo 5-6-7 mide ciento setenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos tres segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste , mide setenta y cuatro me-

tros con ochenta centímetros ángulo 6-7-8 mide doscientos sesenta y dos grados cuarenta y siete minutos cincuenta y un segundos, tramo ocho –nueve con rumbo sureste mide diez metros con ochenta centímetros, ángulo 7-8-9- mide setenta y cuatro grados cuarenta minutos cincuenta y ocho segundos, tramo nueve –diez con rumbo noreste, mide treinta y cuatro metros cincuenta y un centímetros, ángulo 8-9-10 mide doscientos sesenta y cinco grados veinticuatro minutos veintidós segundos AL ESTE: es una línea quebrada de dos tramos, tramo diez-once con rumbo sureste, mide treinta y seis metros con sesenta y cinco centímetros, ángulo 9-10-11 mide cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta y un segundos, tramo once-doce con rumbo sureste mide doscientos ochenta y tres metros con cincuenta y tres centímetros,ángulo 10-11-12 mide ciento ochenta y nueve grados veintinueve minutos dieciséis segundos, AL SUR, es una línea quebrada de tres tramos, tramo doce-trece, con rumbo oeste mide ciento sesenta metros con cincuenta y un centímetros , ángulo 11-12- y 13, mide sesenta y siete grados, tres minutos diez segundos, tramo trece-catorce con rumbo suroeste mide cuarenta y dos metros con setenta centímetros , ángulo 12-13-14 mide doscientos treinta y seis grados, cuarenta y siete minutos veintisiete segundos , tramo catorce-quince con rumbo noroeste mide seiscientos diecisiete metros con treinta y dos centímetros , ángulo 13-14-15 mide ciento diecisiete grados treinta y un minutos veintiún segundos , AL OESTE es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis con rumbo norte mide noventa y nueve metros veinticinco centímetros, ángulo 14-15-16 mide noventa y nueve grados veintiséis minutos treinta y nueve segundos , tramo dieciséis-diecisiete con rumbo noreste, mide veintinueve metros treinta centímetros, ángulo 15-16-17 mide noventa y nueve grados once minutos cincuenta y seis segundos; tramo diecisiete-dieciocho con rumbo noroeste mide ciento un metros, veintinueve centímetros, ángulo 16-17-18 mide doscientos sesenta y siete grados cincuenta y tres minutos ,veinticuatro segundos , y cerrando la figura, tramo dieciocho-uno con rumbo noroeste, mide treinta y ocho metros setenta y ocho centímetros, ángulo 17-18-1 mide ciento sesenta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos treinta y ocho segundos, con una SUPERFICIE DE VEINTE HECTAREAS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación, posesión de Feliciano Miranda, parcela sin designación, posesión de Obispado de Cruz del Eje, parcela sin designación, Al Sur con camino público, posesión de Ta-

pia Carlos Segundo parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Tapia Carlos Segundo, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto:28; Pnía:07; Parcela:480549-304100, Sup:20 Has 778 m2. Afectaciones registrales: no afecta dominio. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Funes de López Anita, cuenta N 28-07-0141929/7 ..-of.04 de julio de 2019

10 días - N° 237229 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18^a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Altamirano, Eduardo Christian, en los autos caratulados "RINALDI, GUSTAVO SERGIO – USUCAPION" EXPEDIENTE 6648448", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicado en la localidad de Río Ceballos, calle 9 de julio 1547, Matrícula 1203410 (13) inscripto a nombre de Juan Bautista Petroló, designado con los N° 484 y 485, Secc. G. de Barrio Critica de la localidad de Río Ceballos, Depto. Colon, de la Provincia de Córdoba, compuesto de una SUPERFICIE TOTAL DE 1.114 MTS.2 según Matrícula y de 1.075,05 MTS.2 según plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro expediente N° 0033-095877/2015, aprobado con fecha 18 de Octubre de 2016, lindando al N con Lote 724 y parte del 723, al S calle Pública, al E Lote 486, y al S.E. Lote 383 y al N. O. Lote 725, Nc: 13 04 40 C 01 S 03 Mz. 066, P. 024 P.H. 000, Cuenta Tributaria 13-04-0054518-0, Nominación Catastral 13,04,40,01,03,066,056.

10 días - N° 238449 - s/c - 05/12/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, en autos caratulados "MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE: 6380055, cita a Ignacio Angel Issoglio y los sucesores de Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Un lote de terreno ubicado en la calle Medardolo

Alvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 59, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste segmento AB mide 10,00 mts. lindando con la calle Medardo Alvares Luque, en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00 mts. lindando con la Parcela N°20 (de Silvio Cesar Casagrande), en el costado Nor-Este, segmento CD se mide 10,00 mts. lindando con la Parcela N°35 (de Pedro Andres Beltramo) y en el costado Sur-Este, segmento AD se mide 35,00 mts. lindando en parte con la Parcela N°16 (de José Domingo Pagani) y en parte con la Parcela N°18 (de Norina Delia Gatti), cerrando una figura con una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 38815 año 1967, Folio 39203 año 1973 y Folio 2236 año 1981 a nombre de: Adlimor Margarita ISSOGLIO, Feliz Lino ISSOGLIO, Dominga Brigida FISSORE, Onildes Victoria ISSOLIO, Delia Susana ISSOGLIO, Ignacio Angel ISSOGLIO, Anselmo Quinto ISSOGLIO y Delfina Magdalena ISSOGLIO. D.G.R. cuenta 300601662497 y nomenclatura catastral 300630103030019. Vto: 05/12/2019.

10 días - N° 237922 - s/c - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 3^a Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS" Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admitase la presente demanda de usucapición. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC).... Notifíquese." Fdo.:BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRAD

10 días - N° 238181 - s/c - 09/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados "MARTINEZ, HUGO RUBEN

- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 7158366" Cita y emplaza a la Sra. Ascencion Ortiz y/o sus sucesores y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1 B, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio 15664, Folio 22312, año 1961, hoy Matrícula N° 1.678.206 para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Lilian Elma Prizzon, Graciela Felisa Prizzon, Daniel Ángel Baldatta, Eugenio Ramón Mico, Clara Esther Castressana de Mico y Ramón Herrero en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, para que en el mismo término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se derribe de la siguiente Forma: Fracción de Terreno Ubicada en el Pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Que según plano se designó como LOTE 1 B que mide 12m 45 cm de frente por 20m de fondo, SUPERFICIE total de 249m2, lindando al N con lote 1^a, AL S con lote 1C; al E con Castresana; y al O con calle publica sin nombre.- conforme Matrícula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2402-1600997/6.- OFICINA, 7 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239907 - s/c - 19/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1^a Instancia y 6^a Nominación, Secretaría N° 11 de la ciudad de Río Cuarto en Expte. 1975872 "CANDELLERO HUGO RICARDO Y OTROS – USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/11/2019. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo requerido a f.310. En consecuencia provéase al escrito de demanda de f. 307/309: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de María Luisa Lacase de Covarrubias, Berardo Edmundo Lacase, Sucesores de José Domingo Fagiano, Ana Margarita Pico y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, ubicado en calle SUIPACHA N° 271 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DEPARTAMENTO DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CORDOBA, IDENTIFICADO COMO LOTE 36 MANZA

NA 3, CON UNA SUPERFICIE DE 653,00 M2, INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD MARTÍCULA N° 1677078 y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO CTA. N° 24050942447/1, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes sucesores de Ricardo José Longhi, sucesores de Anselmo Ceballos, Carlos Rubén Ceballos, Antonio Santiago Renato Cingolani, Cingolani María del Valle, Gladys Reencarnación Ortega y Pablo Luis Lamborizio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapación se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Procedase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana: JUEZ. AZCURRA Ivana Verónica: SECRETARIA.

10 días - N° 238705 - s/c - 09/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 –FIURI, JUAN CARLOS –USUCAPION–", FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE., 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle,

Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904. DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los

finde de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom., sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa Dolores San Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN –USUCAPION – EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier, Pcia de Cba , Bº Piedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapación aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90º 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C"

desde donde con ángulo interno de 90° 00 ´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90°00 ´se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90°00 ´se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice " B" , siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt , lado D-A 20,00 mt. - Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,Dº3250,Fº3881,Tº16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

10 días - N° 238736 - s/c - 09/12/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 – Folio 33.662 – Tomo 135 del Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES;" de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B;" que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con

calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacifico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A" de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 239056 - s/c - 12/12/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ – En los autos caratulados RIVAS, ALEJANDRO Y OTROS – USUCAPION - Expte N° 807543, que tramita ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F de Marcos Juárez a Cargo del Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Agréguese. Admitase la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherencias al suelo, ubicado al Sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Pedanía Espinillos, PROVINCIA de CORDOBA, constituida por los lotes 11 y 12 de la manzana 35 y que en Plano confeccionado por el Ing. Civil Osvaldo Depetris en Expte. N° 1301-0033-10404/83 se designa como lote X, y mide: 37 mts. en sus lados Norte y Sud por 60 mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 2.220 mts²., que linda: al Norte con parte de los lotes 1 y 2 de José Antonio Panichelli; al Sud con calle pública (hoy Estanislado Zeballos), al Este con Avenida General Paz y al Oeste con lote 10 de Alejandro Rivas. Nomenclatura Catastral 1902200201072007000. Número de cuenta ante la DGR 190208138620, publíquese edictos en el Boletín oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesado a la Provincia, Municipalidad de Marcos Juárez y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 194 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese a

la Municipalidad de Marcos Juárez a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costas del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Notifíquese.-

10 días - N° 239168 - s/c - 12/12/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 1- Dra. Alejandra B. González, en autos caratulados: "EXPTE. 8466486- GIANNONE, EDUARDO SERGIO - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/10/2019. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), . Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiese al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin -Juez; GOMEZ, Nora Liz- Prosecretaria Letrada. INMUEBLE: La parcela se designa catastralmente (16) Dpto Gral San Martín , (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Estado baldío. Posee frentes hacia calles Sarmiento y Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento, superficie de 2090,00 m².- Límites: NO: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 55,00 m., está materializado por postes de madera en sus extremos y linda con la parcela 4, lote 10 de Lorenzo Ferreyra. Existe un alambrado sin hilos. NE: identificado en el plano como línea A-B, tiene

una longitud de 38,00 m. Esta materializado por alambrados de hilos y por postes de madera. Linda con calle Facundo Quiroga. SE: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 55,00 m. Esta, materializado alambrado de hilos y postes de madera en sus extremos. Linda con calle Santa Fe. SO: identificado en el plano como línea C-D- tiene una longitud de 38,00 m. Está materializado por postes de madera en sus extremos y entre ellos por alambre tejido. Linda con calle Sarmiento. El inmueble no se encuentra empadronado en D.GR y el Dominio no ha podido determinarse.

10 días - N° 239174 - s/c - 06/12/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Juez 1^a Inst. y 1^a Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 2, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA-MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPT. 6553619) cita y emplaza por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Pilar, en calidad de terceros interesados; y a los colindantes que para cada uno de los lotes se indica; a que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación a los siguientes inmuebles: LOTE NÚMERO TRES de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A', que mide: trece metros, cincuenta centímetros de frente, al Sudeste, sobre calle General Campos, por veinticuatro metros de fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además de la citada calle, lindan: al Sudoeste, lote cuatro; al Noroeste, parte del lote cinco; y al Noreste, lote dos.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 101.- Colindantes: Roque Raúl VILLAFANE; Juan Cruz BOTTA y Gerardo Ariel BOTTA; y Enrique Luis ROJAS.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE NÚMERO CATORCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A', que mide: once metros treinta y cuatro centímetros de frente, al Noroeste, sobre calle 9 de Julio Norte, por veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de fondo y frente a la vez; al Noreste sobre calle proyectada que forma esquina con la anterior, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, que además linda al Sudeste con parte del lote quince, al Sudoeste con el lote trece.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 100.- Colindantes: Antonio ZANA y Elsa Gladis MANSILLA; Raúl Ramón

ALTAMIRANO.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE QUINCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'B', que consta de doce metros de frente al noreste, sobre calle San Luis Gonzaga Este, por veintisiete metros de fondo, o sea TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además lindan: al Sudoeste, fondos del lote 10; al Noroeste, fondos de los lotes trece y catorce; y al Sudeste, lote dieciséis.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 147 y P. 100.- Colindantes: RONCO, Pablo; LAZARO, Osvaldo; Santos Teodoro TORRES; Antonio LARA; y Antonio LARA.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15/03/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101291/2016.- Las superficies objeto de la acción se inscriben en el Registro General de la Provincia a los N° 18526, F° 29104, T° 117, Año 1972, a nombre de Juan LARA.- Fdo. Dra. BARNARDA ECHUDEZ de MULLER – Sec.-

10 días - N° 239348 - s/c - 06/12/2019 - BOE

JUEZ 1° INST. Y 24° NOM. CIV.COM, CBA CAPITAL (Caseros 551. P.B pasillo Duarte Quirós B° Centro), hace saber a Ud., que en los autos caratulados "MANSILLA AVILA, EDGAR RAMON – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPEDIENTE: 6113461)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/07/2019. ... Admitase la presente demanda de usucapición en contra de los sucesores de Silverio Salomón Samhan. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese a los sucesores del Sr. Silverio Salomón Samhan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados (art. 784 inc. 4° del CPC) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble: MAT. 143.683, Antecedente Dominial F° 34228/960, ubicado en calle Eugenio Hostos N° 438 B° Parque Liceo 1° Sec. Dpto. Capital. Córdoba; Lote 25 – Mza. 33, Superficie: 355,72 (edificado), afecta en forma parcial la parcela "002"; Nomenclatura Catastral D:16-Z:20-M:008-P:002; N° de Cuenta 110107921397; Desig. Ofic. Mz. 33 – Lt. 2. ... Publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario

propuesto por el interesado.... Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. BELLUSCI, Florencia. Secretaria

10 días - N° 240003 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y ocho. Alta Gracia, siete de Noviembre del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9, la que se cumplió en el año dos mil tres (2003), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59' 55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38' 39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se

miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m2. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Ordenar la cancelación de la anotación de litis al D° 175 del 31/01/2018 sobre el inmueble designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" inscripto con relación a la matrícula N° 1.194.904 (31), a nombre del Sr. Pedro Américo Rusconi, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 239559 - s/c - 16/12/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 54. RIO CUARTO, 09/04/2019. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 72 dictada con fecha 12/10/2017 (fs. 560/565) en el único sentido de dejar consignados la totalidad de los datos personales del adjudicatario, siendo los mismos: ALEJANDRO FABIAN DEMO, Argentino, nacido el 30/07/1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Demo, domiciliado en Avenida Marconi N° 501 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), CUIT N° 20-11086862-7. II) Tomar razón de la ampliación en el protocolo de autos respectivo. PROTOCOLICÉSE, DESE COPIA Y HAGASE SABER. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez.- Otra Resolución: RIO CUARTO, 23/05/2019.- Advirtiendo la proveyente, que al dictarse la Resolución Número 54, de fecha 09/04/2019, obrante a fs. 581 de autos, mediante la cual se procede a la ampliación de la Sentencia Nro. 72 de fecha 12/10/2017 (fs. 560/565), se ha incurrido en un error al consignarse, en los

Vistos y el Resuelvo, el nombre del adjudicatario como "Alejandro Fabián Demo" siendo el correcto "Alejandro Esteban Raúl Demo"; procedáse a rectificar el Auto Interlocutorio Nro. 54 en el único sentido de dejar consignado correctamente el nombre del adjudicatario, siendo el mismo: "ALEJANDRO ESTEBAN RAUL DEMO". Certifíquese por Secretaría.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaira.-

10 días - N° 239912 - s/c - 16/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- "FLETTO GUSTAVO LUIS – USUCAPION" Expte. 1589692 por disposición del Juzgado de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. De 2° Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a la titular de dominio Yolanda Leonor MORONI y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Se demanda la usucapión de una Fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos: "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.333.636 Dpto. UNION.- Empadronado en la D.G.Rentas en Cta 360302061706; Empadronamiento Catastral: 3603040203038041000.- Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 06/11/2019.-

10 días - N° 240244 - s/c - 19/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Comp. Múltiple de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos "PEFAUR, GUILLERMO- USUCAPION" Expte. 3443041, CITA Y EMPLAZA al Sr. Adriél Matías Turrissi y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C., con relación al inmueble ubicado en la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia de Cba., que tiene una sup.

total de de Setecientos Veinticuatro Mts. con Cuarenta Cmmts2 (724,40mts2), conforme el plano de fs. 1, que se identifica como Lote23 de la Mz. 1, Parcela 11 y que tiene las siguientes medidas: del punto 1 al 7 mide 8,26mts; de 7 a 15 mide 28,88mts; de 15 a 16 mide 7,66mats; de 16 a 18 mide 38,36mts; de 18 al punto inicial 1 mide 32,60mts; lo que encierra la sup. total indicada de 724, 40mts2, y que linda: al N. con resto de la parcela 11 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago; al NE también con resto de la parcela 11 de Raúl Germán Álvarez Drago; al S. con propiedad de Gisela NerinaTurrissi y al O. con calle Las Pircas. El inmueble afecta en forma parcial la Matrícula 745440 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago (Hoy Adriél Matías Turrissi), Nom. Catastral 28-03-17-02-02-059-023.- Así mismo y en igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados, al Procurador del Tesoro en representación de la Pcia., a la Municipalidad de M. Clavero y a los colindantes Raúl Germán Álvarez Drago, Ana María Freire y Gisela NerinaTurrissi y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. Cura Brochero, 15/10/2019. Fdo: José M. Estigarribia, Juez; Dra. M. Troncoso.-

10 días - N° 240262 - s/c - 19/12/2019 - BOE

EDICTO.-La Sra. Juez en lo C. C. y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: BRINGAS, LUISA ANITA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 6360367, cita y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble se encuentra ubicado en calle B. Rivadavia n° 361 de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto de esta Prov. de Cba., que según plano de mensura realizada por el Ing. Civil Oscar A. Gaido, matrícula profesional N° 1125-1 visado por la Dir. Gral. de Catastro de la Provincia, en fecha 3/11/2016, en expediente 0572-002458/2009 se designa como como Lote 21 de la Manzana 54, identificado catastralmente como Dpto: 24, Ped: 01,Pblo:01, C01, S02, Mz 054 p 021 con identificación municipal 01 02-39 Z - E. Descripción: Configura un polígono, de cuatro vértices (A, B, C, D y E) y sus correspondientes lados, a saber: partiendo del punto A al NE el lado A-B de longitud 30 mts, llegando al vértice B se mide un ang de 84°54' linda sobre calle B. Rivadavia. Al S el lado B-C de 44,26 mts, con un áng en el vértice C de 95°05', linda con parcela n° 4 Folio Mat F°R 807383 de prop. de Vicente Segundo Bringas. Al S O el lado C-D de 29,60 mts, llegando al vértice D donde se mide un ang de 84°03', linda con parcelas n° 11 y 12 de prop. de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci Mat F°R: 736420

y Mat F°R: 736418. Al O, lado D-E de 33,22 mts, con ang en el vértice E de 185°34', linda con parcela 1 de prop. de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, mat. F°R: 1.128.830, por último y como cierre de la figura en igual sentido, lado E-A mide 11,03 mts, midiéndose en vértice A que cierra la figura, un ang de 90°24' y linda con parc. 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, matrícula F°R: 1.128.830. La parc. se encuentra construida con tres edificaciones, de una sup. total de 190 mts². El polígono descripto designado catastralmente como parc. 21, consta de una sup. total según mensura de 1295,93 m². Colindancias: Linda al NE con calle B. Rivadavia. Al E con parcela 4 prop. de Vicente S. Bringas, con dom. en calle Rivadavia 335 de Achiras. Al S con parcelas 10, 11 y 12 de propiedad de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci. El domicilio de Norberto S. Mentucci es en calle M. Moreno S/N y el domicilio de Agustín A. Mentucci es en calle Centenario 351 de Achiras. Al O con parcela 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, con domicilio en Rivadavia 367 de Achiras. Afectaciones de Dominio del Inmueble a Usucapir: De conformidad a las indagaciones realizadas en los archivos del catastro, la mensura no afecta dominios de terceros y se encuentra empadronada a nombre de EXEQUIEL A. BRINGAS (parcela 2, cuenta n° 24-01-1.600.799/2, manzana 39 Sol: "I") y DELIA G. AGÜERO DE MEZZAVILLA (parcela 3 cuenta n° 24-01-0.710.298/2, Manzana 39 lote "E". Oficina, 1 de agosto de 2019.- Fdo.: Dra. María L. Luque Videla - Secretaria.-

10 días - N° 240386 - s/c - 17/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquín en autos "Expediente 749252 - AGÜERO de RODRIGUEZ, Nicolasa Gladys - Usucapición" Cita y emplaza al demandado Ricardo Benedicto Otero para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir

oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Líbrese oficio al Registro General de la Provincia a los fines del art. 1905 CCYCN. Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Dr. Juan Manuel Cafferata - Juez de Primera Instancia.- INMUEBLE : Una fracción de terreno, ubicada en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, Localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, designado en el Plano confeccionado por la Ingeniero Civil Ana E. Bustos, matrícula profesional 2521, aprobado por la Dirección de Catastro - Distrito Catastral N° 9 Cosquín, el día 14/09/2011, Expediente N° 0033 - 58400 - 2011, para acompañar al juicio de usucapición, DESIGNACION OFICIAL, LOTE N° "3", MANZANA "D" - SUPERFICIE TERRENO:1063.20 m².- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento 23, Pedanía 02, Pueblo 51, Circunscripción 20, Sección 03, Manzana 013, Parcela 021.- La propiedad se encuentra empadronada por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 230204804635.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE MENSURADO: Anexo para acompañar el trámite de mensura para usucapición según Resolución normativa de la Dirección de Catastro N° 01 / 2009 : " Inmueble ubicado en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designación provincial C 20 S 03 M 013 P 21 superficie total 1.063,20 m², se encuentra baldío, bajo el número de cuenta 230204804804635 matrícula 1.216.457. Desde el vértice A, donde se ha colocado un mojón de hierro en dirección nor-este sobre calle San Diego, con un ángulo de 86° 32' 38" y una distancia de 20.00 m se determina el punto B, (mojón de hierro), desde B con un ángulo 93° 36' 29" en dirección sur-este y midiendo 53.16 m determino el punto C, la línea B-C colinda con lote 4 parcela 003 de Gómez, Rodolfo Manuel y Gómez, Carlos Alberto matrícula 805714 N° de prop. 230206385061. Desde C (mojón de madera) con un ángulo de 86°23' 31" en dirección sur-oeste a 20.00 m determino el punto D, línea CD que linda con lote 15 parcela 20 de Foradini Lilia Lucia mat.

1139233 N° de prop. 230204977084. Desde D en dirección nor-oeste midiendo 93° 27' 22" y 53.16 m esta el punto A, Línea D-A que linda con parcela 001 lote 1 y 2 a nombre de Antonio Sassone, dominio 41672 / 1961 N° de prop. 230204459407. Cierro el polígono A-B-C-D, todo con alambre de tres hilos, con una sup. 1063.20 mts. y en estado baldío. Se encuentra según croquis de ubicación entre las calles Santa Sofía S-O y San Isidro al N-E." LA POSESION AFECTA TOTALMENTE LA PROPIEDAD DE OTERO, RICARDO BENEDICTO - MATRICULA 1216457 (Antecedente Dominial : D°16006, F°18.511, AÑO 1.949) - DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO: MATRICULA N° 1216457: LOTE DE TERRENO, con todo lo en ello edificado, plantado, alambrado o de otra forma adherido al suelo, que forma parte de una fracción mayor denominada Cuesta de Oro, ubic. en el lugar conocido antiguamente por Las Playas. Ped. San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, de esta Nación y que en el plano especial se designa como LOTE 3 DE LA MZA. D, que mide: 20 mts. de frente al N.O., por 53 mts. 16 cms de fondo, con SUPERFICIE DE 1063 MTS. 20 DMS2, lindando: al N.O., con la Av. Malbran; al S.E., con el lote 15; al S.O., con los lotes 1 y 2 y al N.E., con el lote 4.- COLINDANTES: PARC. 1: PROPIEDAD A NOMBRE DE ANTONIO SASSONE (D° 33.432, F° 41.672, T° 167, AÑO 1961), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0 . 445.940 / 7 (PBLO. 51 C.20 S. 03 MZ. 013 PARC. 001 - MZ. D, LTS. 1-2 - SUPERF. 1.594,00 M2), SIN DOMICILIO TRIBUTARIO. PARC. 3: PROPIEDAD A NOMBRE DE RODOLFO MANUEL GOMEZ ,CARLOS ALBERTO GOMEZ (D°36.457,F° 48.156, T° 193, AÑO 1.976) ,EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.638.506 / 1 (PBLO.51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 003 - MZ. D,LT.4 - SUPERF. 1.063,20 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN PUJOL 818 DE CAPITAL FEDERAL C.P. 1405. PARC.20: PROPIEDAD A NOMBRE DE RICARDO BENEDICTO OTERO (D° 16.006, F° 18.511, T° 75, AÑO 1.949), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.480.464 / 3 (PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 020 - MZ. D, LTS. 13 - 14 - 15 - SUPERF. 2.658,00 M2) CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN OBLIGADO 2.152 DE CAPITAL FEDERAL.- Se publicara conforme art. 783 ter del C. de P.C. - Ley 8904.-"

10 días - N° 240550 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CA-

RRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS; Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una Fracción de Terreno que es parte del inmueble determinado anteriormente PARCELA -10- y Hoy PARCELA 100 ubicado en Bell Ville. Pedanía Bell Ville. Departamento UNION de esta Provincia de CORDOBA inscripto bajo DOMINIO 11490 FOLIO 13425 TOMO 54 AÑO 1935 a nombre de Dolores BUJADOS (DNI no consta en título) con una Superficie de 1.394 mts², 2) y otra Fracción de Terreno que es Parte; ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto Unión de esta Pcia de Córdoba inscripto en DOMINIO 3128 FOLIO 3792 TOMO 16 AÑO 1946 inscripto a nombre de los Sres. Serrano Felisa Lopez Vivanco (M. n°7.565.410 y de Mantegazza Violeta Lopez Vivanco de (M.n° 7.565.409) con una superficie de 6.395,704 mts²." COLINDANTES Este y al Norte, los demandados, al Oeste, el Sr. Geromo Mendoza y al Sur la calle Bv. Eva Perón, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)....Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 240576 - s/c - 24/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 6º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N°11, en autos caratulados: "CABRAL, CECILIA CARLOTA - USUCAPION - EXPTE. N° 2576669", cita y emplaza para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, María Celestina Garcíade Mazzoni y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 189 de la ciudad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba,

designado según datos registrales como LOTE L-2 en el plano para la mensura y subdivisión de una mayor superficie de la QUINTA 54 del plano del pueblo de Berrotarán, ubicado en pedanía Las Peñas, DEP. RÍO CUARTO, provincia de Córdoba y mide 8.40 mts. en el costado E., línea I-C; 25 mts. en el costado S., línea C-D; 15 mts. en el costado O: línea D-A; y el costado N., está formado por tres tramos que miden: el primero, línea A-E, 3,06 mts. de allí dobla al S. formando el segundo tramo línea E-C- 6,6 mts. y finalmente dobla al E., línea C-I, cierre de la figura con 21,94 mts. o sea una SUP. TOTAL DE 230 mts. 196 DMC 2, lindando al E., calle José. M. Estrada, hoy Sarmiento según nueva nomenclatura Municipal; al S., con Francisco Santiago Martínez, hoy Pellegrino; al O. con Juan Ruffino; y al N., parte con la calle Rafaela Amenabar y en parte lote L-1 de Juan Bautista Oriente; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula 757230 (24-03).- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, a los sucesores del Sr. Cerliani Delfor Raúl, a los sucesores de la Sra. Cerliani de Bianchini Velia, Sra. Alvarez Rosa Gladys, Sr. Anollers Juan Salva, Sr. Marcelino Jorge Eduardo y sucesores de la Sra. Martínez María Luisa y del Sr. García José Ramón, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C.P.C).-

10 días - N° 241373 - s/c - 15/01/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. C. Flia. 1ra. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PEREZ de MARIANI, Clydes Mabel.-Usucapión" (N°7624161) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto,

también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Librese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaría Letrada.-

10 días - N° 241378 - s/c - 19/12/2019 - BOE

BELL VILLE - DEMO, EDELMA ALICIA – USUCAPION" Expte. 8557724 por disposición del Juzgado de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaría N° 3 se CITA y EMPLAZA a los señores Francisco García Baena, Cristóbal García Baena, Pascuala García Baena, Martha Elena Massun, Héctor Enrique Massun, Ramón García Baena, Lorenzo García Baena y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapión de una fracción de terreno, que conforme informe de la Dirección de Catastro de la Provincia, se encuentra ubicado en Gral. ORDOÑEZ, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION; y según informe del Registro Gral. de la Provincia, se encuentra ubicado Bell Ville, Dpto. Unión adyacente al Pueblo Gral. Victoriano Rodríguez, contiguo a la Estación Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, que se designa como LOTE DOS ubicado adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino-

no, abarcando una superficie libre de calle igual a SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS, en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y seis centímetros, lindando: con la calle cero, su lado Norte, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, lindando: con parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando frente al Sud, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, dando frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación, y finalmente se dobla al Oeste, dando frente al Sud, sobre la calle de la estación una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud del lado Oeste, cerrando así la figura.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 10301, Folio 12028, Tomo 49, Año 1949, a nombre de Cristóbal GARCIA BAENA (1/6) y Dominio N° 27135, Folio 34305, Tomo 138, Año 1963 a nombre de los señores Pascuala GARCIA BAENA de DOMINGUEZ (1/6), María GARCIA BAENA de MASSUN (1/6), Ramón GARCIA BAENA (1/6), Lorenzo GARCIA BAENA (1/6) y Francisco José GARCIA BAENA (1/6); hoy por Conversión Art. 44 Ley 17.801 en Matricula de Folio Real N° 1.655.290 del Departamento UNION.- Empadronamiento en DGR, en Cuenta N° 3603-0208329/7, Empadronamiento Catastral H35257 P5400.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 30/10/2019.-

10 días - N° 241856 - s/c - 26/12/2019 - BOE

Bell Ville, 18/09/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 3, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIÁN Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 767694). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sres. Horacio Rodríguez, Alfredo Rodríguez, Rodolfo Rodríguez, María del Pilar Rodríguez, María Esther Rodríguez, Hipólito Rodríguez y Cirilo Rodríguez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquense los edictos del art. 783, del CPCC en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la

ubicación del inmueble. Se describe como: inmueble que se encuentra en zona rural del Dpto. Rio Segundo, al Nor-Este de la ciudad de Laguna Larga, Pdnia. Matorrales; según catastro posee la nomenclatura 27-07-00262-05358-00000 y se describe según plano de mensura como: una parcela que encierra un polígono A-B-C-D. Las dimensiones de los segmentos del polígono son: A-B 724,94 metros, segmento B-C 648,43 metros, segmento C-D 728,91 metros y segmento D-A 642,37 metros; siendo los ángulos en los vértices A=90°30'06"; B= 89°51'08"; C= 89°40'10" y D= 89°58'36"; el polígono descrito encierra una superficie total de 46 has 9150mts2 ; que se designa como parcela 262-5358. Dicho inmueble linda, al Norte con parcela 262-5460 de Biazzi, Héctor Raúl y con parcela 262-5459 sin antecedentes; al Sur con parcela 262-5259 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen y con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen; al Este con camino público y al Oeste con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Matricula 1666803. - Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Ana Laura Nieva - Secretaria.

10 días - N° 242173 - s/c - 11/12/2019 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: EXPTE: 7437784 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se cita y emplaza a REYNOHAR S.R.L. colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno designado con el número cien de la manzana letra "C" (ce) del Municipio: Noetinger, Pedanía Litín, departamento Unión, Provincia de Córdoba, con Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-100, que mide y linda: Partiendo del vértice "A" con rumbo sur-este, lado "AB", se mide 32,07m; a partir de "B", con rumbo sur-oeste, Lado "BC" de 20,00m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 32,07m; y a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 20,00m; encerrando una superficie de 641,40m2. Todos los ángulos interiores miden 90°00'00" ; Linda: Lado "AB" con calle Córdoba; Lado "BC", con parcela 026 de REYNOHAR S.R.L. – D° 49669, F° 57224, T° 229 A° 1949; Lado "CD" con parcela 015 de

Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO- Matricula 258863; Lado "DA" con calle Alte. Brown, se encuentra ubicado en calle Córdoba esq. Alte. Brown de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba y que según Catastro se designa como "Lote 100 - Manzana C", con antecedentes de dominio: D° 49669 F° 57224 T° 229 A° 1949, Plano n° 64563, Planilla n° 89928 a nombre de REYNOHAR S.R.L, Expediente 32-05-07653/73 archivado en la Delegación Bell Ville de la D.G.C., y empadronado al mismo titular a la cuenta N° 360118220907 y 360118220915, Designación Oficial Manzana "C" Lote Of: 10ª matrícula N° 1.680.069; Lote Of: 10b matrícula N° 1.680.156. Que los colindantes de dicho inmueble son: N.E Calle Córdoba; S.O: Parcela 015: de Carlos Enrique Accastello – DNI: 16.255.074 y Jorge Agustín Accastello, DNI: 16.885.779 - Domicilio Rivadavia N° 447 - Noetinger; S.E: Parcela 026; de Sociedad Reynohar S.R.L –CUIT no consta, Domicilio Córdoba N° 271 Noetinger – y N.O: Calle Almirante Brown". Publíquense los edictos del art. 785 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 14/11/2019.

10 días - N° 242210 - s/c - 13/12/2019 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados: "SUAYA RODRIGUEZ CLAUDIO BERNARDO - USUCAPION " (Expte.1183549), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a los colindantes Sres.- Fabian Victor Mosca ; Veronica Mercedes Ortega ; Ruben Edgar Posetto , Dionisio D Agreda ; Sucesion de Agapito Diaz de la Torre , Sucesion de Pedro Oviedo , Sebastian Ribero y Marcelina Diaz para que en el plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en la presente causa y asimismo corraseles vista de todo lo actuado bajo apercibimiento de ley-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de campo , ubicada en Pedanía Luyaba , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , lotes : 438939-307423 ; 438520-307586 , 438485-309808 , Medidas : A partir del vértice A con ángulo interno de 89°08' se miden 323,90 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 275°40' se miden 323,65 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 90°43' se miden 182,55 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 256°42' se miden 207,04 metros hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 94°54' se miden 975,18 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 405,00 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 270°00' se

miden 150,00 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 430,46 metros hasta el vértice 28 desde donde con ángulo interno de 73°07' se miden 29,25 metros hasta el vértice 27 desde donde con ángulo interno de 187°08' se miden 74,26 metros hasta el vértice 26 desde donde con ángulo interno de 173°38' se miden 277,38 metros hasta el vértice 25 desde donde con ángulo interno de 158°31' se miden 112,63 metros hasta el vértice 24 desde donde con ángulo interno de 123°39' se miden 173,28 metros hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 181°41' se miden 194,35 metros hasta el vértice 12 desde donde con un ángulo interno de 125°20' se miden 34,21 metros hasta el vértice 11 desde donde con un ángulo interno de 222°01' se miden 166,62 metros hasta el vértice 10 desde donde con ángulo interno de 188°20' se miden 41,34 metros hasta el vértice 9 desde donde con ángulo interno de 157°52' se miden 45,31 metros hasta el vértice 8 desde donde con ángulo interno de 195°28' se miden 50,50 metros hasta el vértice 7 desde donde con ángulo interno de 222°50' se miden 98,42 metros hasta el vértice 6 desde donde con ángulo interno de 161°16' se miden 15,90 metros hasta el vértice 5 desde donde con ángulo interno de 144°18' se miden 82,20 metros hasta el vértice 4 desde donde con un ángulo interno de 204°39' se miden 51,18 metros hasta el vértice 3 desde donde con ángulo interno de 195°15' se miden 49,04 metros hasta el vértice 2 desde donde con ángulo interno de 208°00' se miden 80,27 metros hasta el vértice 1 desde donde con un ángulo interno de 134°43' se miden 888,11 metros hasta el vértice M desde donde con un ángulo interno de 64°45' se miden 34,51 metros hasta el vértice N desde donde con un ángulo interno de 197°14' se miden 35,41 metros hasta el vértice Ñ desde donde con un ángulo interno de 191°07' se miden 310,75 metros hasta el vértice A desde donde con un ángulo interno de 89°08' se cierra el polígono totalizando una superficie de 141 ha. 4.152m².-COLINDANCIAS : La propiedad colinda en su costado Norte, con Parcela 2534-8981 de Fabián Víctor Mosca Matrícula 1.370.036, cuenta N° 2904-2467288/1 Expediente 0033-05905/05, en su costado Este, con Parcela 438485-309808, al Sur en parte con Parcela 2534-8581 Matrícula 1.322.651 Expediente 0033-16062/06 Parcela 438520-307586 y Parcela 25343083 Verónica Mercedes Ortega Matrícula Folio Real 1.322.650 Expediente 0033-16062/06 y al Oeste con Ruta Provincial N° 14.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de MANERA PARCIAL , las Matriculas : 1.170.343 ; 1.170.348 , Lote 16 ; 1.170.349 , lote 15 ,

1.170.362 , lote 17 , 1.170.47 , lote 18 todas a nombre de Luis Humberto Castellano .- AFECTA DE FORMA TOTAL : Matrícula 1.170.312,Lote nro 10.- CUENTAS AFECTADAS : _ No tiene empadronamiento , todo según plano de mensura para posesión visado por la repartición catastral en Expte. Nro. 0033-16077/06 de fecha 21-09-2016 . Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez) - Dra. Maria Raquel Carram (ProSecretaría Le-trada) .-Oficina ,26/11/2019 .-

10 días - N° 242263 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Maria Raquel Carram, en autos: " ROWEL,MARTIN - USUCAPION" (Expte. N° 1279659), mediante Sentencia N° 106 del 10/19/19; a resuelto: "Villa Dolores, 10/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Martín Rowell, D.N.I. N° 23.277.670, C.U.I.T. N° 20-23277670-7, argentino, nacido el 18/06/1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Cramer N° 3500, ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483" y; conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble Posesión de: Paparatto Úrsula María, Parcela: 2534-0483. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras" Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10,67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200° 46' se miden 7,58 m hasta el ángulo "A" desde donde,

con un ángulo interno de 79°58' se miden 30,19 m hasta el ángulo "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10,18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37' se miden 77,93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31,86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m².- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal" (sic), todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 06/09/2012, bajo Expte. N° 0033-64233/11 (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483, y según informe N° 9649 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 30) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 06/09/2012, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Of: 25/11/2019.

10 días - N° 242315 - s/c - 11/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "MARTINEZ, LISANDRO SEBASTIAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 7725190" Cítese y emplácese al Sr. Alejo Carlos Komiseroff por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus here-

deros y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble el cual se sitúa en la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo Nombre, Provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Manzana D, inscripto al Dominio N° 25394, Folio 32850, del Año 1966 hoy Matricula N° 1200064 por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.).- El inmueble se derribe de la siguiente Forma: Lote de Terreno N° 7 de la Manzana D, ubicado en la Cdad., y Dpto Río Cuarto. Pcia de Cba., en el lugar denominado Villa Rica el que según plano especial de fraccionamiento planilla N° 19506 mide: 10 mts de fte. por 60.05 mts. de fdo., o Drs. 600.50 MTS2 DE SUP. y lindas N., lote 6; S., Lote 8 ; E., calle publica y o., lote 37 y 17 conforme Matricula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2405-0716679/3.- OFICINA, 13 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239908 - s/c - 19/12/2019 - BOE

El sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 46° Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Laimés, sorteado a los solos fines de dictar sentencia en autos "ARANGUREN, JORGE HECTOR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 5768131)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 197. CORDOBA, 09/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Jorge Héctor Aranguren, D.N.I. N° 4.640.628, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Miguel Daniel Rassi, Matrícula Profesional 3066, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-67652/2012, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 21/12/2012, que se designa como Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad de Unquillo, Barrio Herbera, en calle Colombia n° 573 con Nomenclatura Catastral Provincial

Dep. 13, Ped. 01, Pblo 49, C. 01, S. 02, M. 061, P. 065 y Municipal C. 01, S. 02, M. 061, P. 065, con afectaciones registrales Parcela 030 en forma parcial, D° 21.962, F° 31.232, T° 125, A° 1969 Planilla 89225, cuyo titular es Carlos Alberto Calcaterra, con N° de Cuenta 13-01-1945695/0 Designación Oficial Mz. Lt. 1A. Sus medidas y linderos son de 16,94 mts al nor-este colindando con calle Colombia; 17,28 mts al noroeste colindando con parcela 029 – lote 4 de propiedad de Carmen Molina de Bustos Mat. 1.028.934 N° de Cta. 1301-0385389/4; 16,87 mts al sud oeste colindando con la parcela 033 – Lote 2 de propiedad de Alejandro Eduardo Romero Mat. 646.190 N° de Cta. 1301-0385387/8; y 17,26 mts al sud este colindando con parcela 031 – Lote 1 B de propiedad de Victoria Francisca Andruszkiw Mat. 814.943 N° de Cta. 1301-1945696/8, con superficie total de 291,95mts2. El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma parcial un lote de terreno ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como: LOTE UNO A: que mide y linda su frente al Nor-Este 16,87 ms con calle Colombia; igual medida de contrafrente al Sud-Oeste con lote dos; en su costado Nor-Oeste 18,88 ms, con Lote Cuatro y en su costado Sud – Este 18,86 ms, con Lote 1B, con superficie total de 319 ms2, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el D° 21962, F° 31232 T° 125 A° 1969 Prot. Planos n° 63829, Prot. Planillas n° 89225 a nombre del Sr. Carlos Alberto Calcaterra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 130119456950, con Nomenclatura Catastral: 13-01-49-01-02-061-030. 2°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Jorge Héctor Aranguren, D.N.I. N° 4.640.628, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese. 4°).... 5°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Monfarrel, Ricardo Guillermo –Juez.-

10 días - N° 242325 - s/c - 27/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, LIDIA ISABEL. –USUCAPION" (EXP.2561061), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Juan Vicente Gallardo (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) a Catalina Agüero (titular del plano de mensura afectado) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como ter-

ceros interesados a los colindantes: Felipe Hernando Pérez y Yolanda Pérez y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Que el inmueble pretendo a usucapirse resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, lugar: "Travesía"; A partir del vértice "A" con ángulo interno de 86°19' se miden 41,95 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 161°22' se miden 17,88 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 164°16' se miden 6,56 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 144°42' se miden 6,76 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 167°04' se miden 19,02 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 84°29' se miden 66,78 m hasta el vértice "G"; desde donde con un ángulo interno de 91°48' se miden 36,90 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.247 m2. - La Posesión colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste, en sus lados A-B, B-C y C-D con Camino existente, en su costado Este con rumbo Sudeste, en sus lados D-E y E-F con Camino existente, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado F-G con Parc. S/designación, Ocupación de Felipe Hernando Pérez, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado G-A, con Parc. S/designación, Ocupación de Yolanda Pérez" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de Noviembre de 2019.

10 días - N° 242574 - s/c - 12/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 19-11-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "DONATO SILVINA BEATRIZ- USUCAPION" EXPTE. 542542"; ha dictado la Sentencia Nro. 205: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27-13153091- 4, nacida el 26/02/1959, casada, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: "MATRICULA: 1579359 (anterior dominio, folio 24981, año 1947, orden 21238, planilla 43140; plano: Expte. 19279), que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que según Plano nro. 19279 se designa como LOTE "C" de la Mza. 22, que mide 35,87 m de E a O en sus costados N y S; por 5265 m de N a S en sus costados E y O; sup. 1888, 55 m2, lindando al N lote a; al S calle pública; al E lote d; y al O con propiedad de Ramón Amuchastegui; y SEGÚN EL PLA-

NO DE MENSURA designado como: lote 18 de la Manzana 22; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste: con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 35,87 m., lindando con Calle de la Capilla, al NOR OESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice B, el lado BC de 52,65 m, lindando con Parcela 15 -Lote C de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, AL NOR ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice C, el lado CD de 35,87 m, lindando con Parcela 6 -Lote A de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al SUD ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice D, el lado DA de 52,65 m, lindando con Parcela 8-Lote D de Salomón Savransky y Parcela 12- Lote D parte, de Mariano Neimark, cerrando así la figura que encierra una superficie de 1888,55 m2.; conforme plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-48826/09 de fecha 22/02/2012.- 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27-13153091-4.- 3)Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la Matrícula n° 1579359, de fecha 18/09/2017, a cuyo fin, oficiese. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-juez- Con fecha 27-11-19 ha dictado el Auto Nro. 380, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Doscientos Cinco (205), de fecha Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes términos: donde dice: "... Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27- 13153091-4, nacida el 26/02/1959, casada,..." debe decir "... Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27-13153091-4, nacida el 26/02/1959, casada, con domicilio real en Obispo Arregui 4554 Barrio Padre Claret, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba..." 2)Rectificar la Sentencia N° 205 de fecha Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes acápites: considerando I)-, donde dice: "SEGÚN TITULO como: [...]; por 5265 m de N a S [...]; considerando VI)-, 2° párrafo, donde dice: "[...];por 5265 m de N a S [...];" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "SEGÚN TITULO como: [...]; por 5265 m de N a S [...];" En

todos ellos, debe decir "[...]; por 52,65 m de N a S [...];" PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Vigilanti Graciela-Juez

10 días - N° 242924 - s/c - 30/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 15-11-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.2 en autos: "PISTONE MAURICIO C/ SUCESORES DEL SR. GUTIERREZ DIONISIO Y OTRO-ORDINARIO" EXPTE. 299799", ha dictado la Sentencia Nro. 170: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Mauricio Pistone, DNI N° 20.389.463, de nacionalidad argentina, CUIT 20-20389463-6, casado en primeras nupcias con María Selva Gallo, afectando totalmente el inmueble descrito en la demanda SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1217761 AFECTACION TOTAL: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Pcia. de Cba. Ped. Potrero de Garay, DPTO SANTA MARIA, Barrio de las Residencias y designado como LOTE 22 de la MZA. 77 que mide: 39,05 mts de frente al S-S-O 15 mts al O-N-O 49,70 mts al N-N-E y 21,51 mts al S-E en la curva que forma la esquina lindando al S-S-O con calle 32 al O-N-O con el lote 1 al N-N-E con el lote 21 y al S-E con la intersección de calles 32 y Av. Costanera, SUP. TOTAL DE 726 MTS 92 DCM.2" Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA como: "Lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número 22 (parcela 8) de la Manzana Of. 77 que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 32. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos," del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea curva con rumbo SO, línea A-B=21,51 mts. por donde da frente a la esquina formada por la Av. Costanera y la calle N° 32; desde el vértice "B" y con rumbo NO, línea B-C=39,00 mts. con frente a la calle N° 32; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo NE línea C-D=15,00 mts. colindando con la parcela 9, propiedad del Sr. Víctor Muriel, Matr. N° 615.277, Lote Of. 1; luego desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo SE, línea D-A=49,70 mts. colindando con la parcela 7, propiedad de los Sres. Dionisio Gutiérrez y Martina Barañano de Gutiérrez, Matr. N° 1.217.760, Lote Of. 21. Lo que hace una superficie total de 726,31 mts. cuadrados; conforme plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-

50.908/2009 de fecha 26/02/2010." 2)Oficial a la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a fin de que informe el estado de cuenta y todo otro dato que resulte de interés en las presentes actuaciones, respecto del inmueble detallado precedentemente. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Mauricio Pistone, DNI 20.389.463, de nacionalidad argentina, CUIT 20-20389463-6. 4) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1217761, del D° 1046 de fecha 24/10/2017, a cuyo fin, oficiese. 5) Costas por su orden. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. DRA. VIGILANTI Graciela-JUEZ.-Con fecha 29-11-19 ha dictado el Auto Nro. 316:Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aclarar el punto 1) de la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Setenta (170), de fecha quince (15) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Mauricio Pistone, DNI N° 20.389.463, de nacionalidad argentina, CUIT 20-20389463-6, con domicilio real en Avda. Costanera S/N de la localidad de Potrero de Garay, provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con María Selva Gallo, afectando totalmente el inmueble descrito en la demanda SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1217761 AFECTACION TOTAL: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Pcia. de Cba. Ped. Potrero de Garay, DPTO SANTA MARIA, Barrio de las Residencias y designado como LOTE 22 de la MZA. 77 que mide: 39,05 mts de frente al S-S-O 15 mts al O-N-O 49,70 mts al N-N-E y 21,51 mts al S-E en la curva que forma la esquina lindando al S-S-O con calle 32 al O-N-O con el lote 1 al N-N-E con el lote 21 y al S-E con la intersección de calles 32 y Av. Costanera, SUP. TOTAL DE 726 MTS 92 DCM.2" Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA como: "Lote de terreno que se designa como LOTE 23 DE LA MANZANA OF. 77,que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 32. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos," del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea curva con rumbo SO, línea A-B=21,51 mts. por donde da frente a

la esquina formada por la Av. Costanera y la calle N° 32; desde el vértice "B" y con rumbo NO, línea B-C=39,00 mts. con frente a la calle N° 32; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo NE línea C-D=15,00 mts. colindando con la parcela 9, propiedad del Sr. Víctor Muriel, Matr. N° 615.277, Lote Of. 1; luego desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo SE, línea D-A=49,70 mts. colindando con la parcela 7, propiedad de los Sres. Dionisio Gutiérrez y Martina Barañano de Gutiérrez, Matr. N° 1.217.760, Lote Of. 21. Lo que hace una superficie total de 726,31 mts. cuadrados; y cuya nomenclatura catastral tanto comunal como provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-080-023, todo conforme plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-050.908/2009 de fecha 26/02/2010." PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez-

10 días - N° 242926 - s/c - 30/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "CESAR JORGE DAVID - USUCAPION" Expte. N° 1199019" El juez C.C.C y F de 1ra. Inst. y 1ra.Nom.- Sec.1; SARMIENTO N°351-1°piso. Ha dictado a siguiente resolución: SENTENCIA N° 137 del Villa Dolores, 25/11/2019... Y VISTO... Y CONSIDERANDO...- RESUELVE: Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintiañal al Sr. Jorge David Cesar DNI N° 8.359.530, CUIL N° 20-08359530-3, de nacionalidad Argentino, casado en 1ra- nupcias con Graciela Von Potobsky, nacido el 03/12/1950, con domicilio en calle Rivadavia N° 248, de Villa Dolores, Dpto. San Javier, pcia. De Cba. En proporción del cien por ciento (100%) el derecho real de dominio (art. 2506 y ss del CCyC y 1887 inci. A) y 1941 del CCyC) sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado Molle Grande, Pdnia. Las Rosas, Dpto. San JAVIER, Pcia. De Cba., designada como LOTE 251-0682, y que MIDE: En su costado Norte: determinado por los lados A-B: 38,33 mts y B-C: de 124,95 mts; al costado SUR: lo constituyen los lados: D-E: de 78.16 mts. y E-F: de 89.27 mts.; al costado ESTE: lo forman el lado C-D: de 258.03 mts. y al costado OESTE: lo compone el lado F-A: de 305.29 mts. todo lo cual encierra una superficie de 4HAS 5.798 mts2.; y LINDA: Al NORTE: Camino Publico; Al SUR: Con Catalina Miranda de Albornoz; al ESTE: con posesión de Josefina Heredia; al OESTE: Con Santiago Albornoz (hoy su sucesión), todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Alfredo Estrada,

Matr. Prof. 2783, Visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-30595/08, con fecha 27/05/2008. El inmueble objeto de usucapión según informe N° 7998 del departamento de Tierras Públicas (fs.65/65) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente un inmueble designado como LOTE 1, inscripto en el dominio N° 19.609 F° 17.665, A° 1960,a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. Empadronado con 11 HAS. 7.768 mts.2. Dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 29-02-0305068/1 de la DGR a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1.905 del CCyC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 05/08/2018. 3)...4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el RGP (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 5)...6)... Protocolicése, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (juez) 26-11-2019-

10 días - N° 243104 - s/c - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCC y F., de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, a cargo de la Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia, hace saber que en los autos caratulados: "CARRARIO, JOSE LUIS - USUCAPION – EXPEDIENTE n°.: 8933568", iniciado el 07 de diciembre de 2016 se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 31 de octubre de 2019, (...) admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese

intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese." FDO: BRUERA, EDUARDO PEDRO – JUEZ. RODRIGUEZ, ANDREA CAROLINA – PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble a usucapir afecta a la vez dos inmuebles que se describen de la siguiente manera: a) según Matrícula N° 1602371: Una fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Pcia de Córdoba, que se designa como LOTE CUATRO de la Manzana Letra O que mide y linda; 43,30 ms de frente a la calle 010, por 25,98 ms de fondo y además un martillo a favor en su contrafrente SE de 17,32 ms de N sS por 15,59 ms de E a O, de lo que resulta una superficie de 1394,92 ms2 y linda al N con Belisario Taborda y Ramón Villarroel, al Sud con calle 010, al E con de Luis Carreño y al O con Casiano Oyola. A nombre de Bujados, Dolores. Esta fracción de terreno se afecta en forma parcial. b) según Matrícula N° 1587483: Fracc. de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, de esta Pcia de Córdoba, compuesta por dos lotes a saber: Primer Lote, consta de 11,7045 m de frente al Oeste; por 26,01 m. de fondo. SUP. TOTAL; 304,434 m2, lindando: al Norte, en parte con de Bernardo Alxelrud y en parte con otro lote que se describe a continuación; al Sud, con terreno del causante Ricardo López Iriarte; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste, con calle Santiago del Estero. Segundo Lote: consta de 72,337 m en su lado Oeste; 66,3255 m en su lado Este; 61,094 m en su lado Norte y 61,094 m en su lado Sud, teniendo además un martillo en su lado Sud-Este, que mide: 11,7405 m. de Norte a Sud; por 45,084 m de Este a Oeste formando ambos LOTES UNIDOS como esta una SUP. TOTAL: 5415,0218 m2, lindando: al Sud, con el lte descrito en el primer término y en parte con Bernardo Alzelrud; al Norte, con calle 012; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste con calle Santiago del Estero. A nombre de Felisa Carolina López Vivanco, Raúl Arnaldo Mantegazza y Raúl Ricardo Mantegazza. Según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0563-007596/16) se designa como parcela 100. Superficie de 684,17 m2. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero. COLINDANTES según informe de

Catastro: al SUDESTE, con calle Bv. Eva Perón; al SUDOESTE Y NOROESTE con resto de las parcelas 10 y 1 afectadas en autos; y al NORESTE, con parcela 9, cuenta n°3603-0244522/9 a nombre Juan Aguilar Socalo y Juliana Jillapa Mamani o según matrícula en zona rural s/n de Campo La Negrita Bell Ville.

10 días - N° 243398 - s/c - 06/01/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PALLORDET, Marta Inés . -USUCAPION" (EXP. N° 1186360), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Rosario Cuello de Pereyra (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Hugo Gimenez, Pablo Justo, Ricardo Duvier, Ana María Schiedek de Grimm, Ricardo Eloy Orsi y Sucesores de Adolfo Damerua y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-034068/2007, aprobación del 24/06/09, resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular compuesta por dos lotes que conforman entre sí una sola y misma unidad posesoria, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre camino público sin designación y sin número, designado como Lotes 2534-6788 y 2534-6690; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcelas 2534-6788 y 2534-6690; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Lote 2534-6788. Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cuatros tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide ciento doce grados, veintidós minutos, once segundos, tramo dos-tres, mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, diez minutos, veintidós

segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y cinco grados, seis minutos, cincuenta y seis segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo cinco-seis mide ciento cuarenta metros, veintiséis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide setenta y seis grados, ocho minutos, cuarenta y tres segundos, tramo seis-siete mide ciento veintinueve metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, quince segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y tres metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos ochenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y tres segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide cuarenta y ocho metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide doscientos setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos, un segundo, tramo diez-once mide ciento ochenta metros, treinta y ocho centímetros, ángulo nueve-diez-once mide setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo once-doce mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento siete grados, tres minutos, diecinueve segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y siete metros, noventa y ocho centímetros, ángulo once-doce-trece mide doscientos sesenta grados, treinta y dos minutos, treinta y seis segundos, tramo trece-catorce mide ciento veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide noventa y nueve grados, treinta y ocho minutos, dieciséis segundos, tramo catorce-quince mide ciento cincuenta y cuatro metros, diecisiete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide sesenta grados, cincuenta y tres minutos, catorce segundos, tramo quince-dieciséis mide doce metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y siete grados, cero minutos, veinte segundos, tramo dieciséis-dieciséis mide doscientos ochenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-dieciséis mide doscientos veintitrés grados, cuarenta minutos, dieciséis segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide quince metros, siete centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciocho mide doscientos sesenta y seis grados, treinta y un minutos, siete segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide sesenta y tres

metros, treinta y dos centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide noventa y dos grados, cero minutos, nueve segundos, tramo diecinueve-veinte mide veinticinco metros, catorce centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide ciento noventa y un grados, diecisiete minutos, treinta y siete segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinte-veintiuno mide veintidós metros, dieciséis centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, veintisiete segundos, tramos veintiuno-veintidós mide ochenta y siete metros, dos centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento sesenta y seis grados, cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide ochenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y siete grados, treinta y un minutos, dieciséis segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide veintiséis metros, treinta y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide ochenta y un metros, diecisiete centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento sesenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos. Con una superficie de, VEINTICINCO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur Ana María Grimm, parcela sin designación; camino público; Ricardo Eloy Orsi, parcela sin designación, y sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación al Este con Pablo Justo, parcela sin designación y camino público; al Oeste con sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia.: 05; Hoja: 2534; parcela 6788. Sup: 25 Has 4.407.00 m2.- Lote 2534-6690: Al NORTE: tramo veinticinco-veintiséis, mide ciento veintiséis metros, treinta y un centímetros, ángulo veintiocho-veinticinco-veintiséis mide noventa y tres grados, cincuenta y siete minutos, veintitrés segundos; al ESTE tramo veintiséis-veintisiete mide setenta y seis metros, veinticinco centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, veinticuatro segundos; al SUR tramo veintisiete-veintiocho mide ciento veintiséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide noventa y siete grados, doce minutos, cuatro segundos; al OESTE cerrando la figura, tramo veintiocho-veinticinco mide ochenta y tres metros, veinticinco centímetros, ángulo

veintisiete-veintiocho-veinticinco mide ochenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Ricardo Duvier, parcela sin designación y Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Este con Hugo Gimenez, parcela sin designación; al Oeste con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia.: 05; Hoja: 2534; parcela 6690. Sup: 1 Ha 44,00 m2 " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019

10 días - N° 243417 - s/c - 17/12/2019 - BOE

BELL VILLE - "CASTILLEJO ALFREDO ANÍBAL - USUCAPION" Expte 1781898 Juzgado de 1ª Inst. C.C. y Flia de 2ª Nom. Sec. 4, de Bell Ville -SENTENCIA N° 55. BELL VILLE, 06/11/2019. Y Vistos:...Y Considerando... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Alfredo Aníbal Castillejo, DNI N° 13.167.109, Cuil/Cuit n° 20-13167109-2, nacido el 10/02/1959, casado en primeras nupcias con Nancy del Carmen Vázquez, con domicilio en calle San Martín 198 de la localidad de San Antonio de Litín, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Un lote de terreno, ubicado en pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado Lote 34, que mide y linda: su lado Nor-Este (Línea A-B) doce metros quince centímetros, lindando con Parcela 30 de Carlos Alberto Ghione, María Esther Ghione de Vittonne, Enrique Omar Ghione, Stella María Ghione de Ogas -Matricula Folio Real 332.703-; el costado Sud-Este (Línea B-C) mide cincuenta metros setenta centímetros lindando con resto de parcela 14 propiedad de Mateo Silvestre, Marcos Camilo, Camila Catalina Teresa, Amalia Sofía y Laureano Isidro Durando y Ghirardo Elio Antonio, Decio Mario y Vanda María Catalina Durando y Bessone - Dominio 20385, Folio 23961, Tomo 96, Año 1947-; su lado Sud-Oeste (Línea C-D) mide diez metros cincuenta y cinco centímetros, con calle Los Inmigrantes; y el costado Nor-Oeste (Línea D-A) mide cincuenta

metros ochenta centímetros, lindando en parte con parcela 25 Propiedad de German Marcelo Ferrero - Matricula de Folio Real 482.168-; en parte parcela 33 de Edgar Adrián Dalerba -Matricula 665.317- y Parcela 32 de Elida Dominga Bonetto - Matricula 665.316-, todas del mismo plano; haciendo una superficie total de quinientos setenta y cinco metros noventa y cinco centímetros cuadrados. Tiene los siguientes ángulos: El punto "A": 89° 24'; el punto "B": 88° 48'; el punto "C": 91° 43'; y el punto "D": 90° 05' 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Alfredo Aníbal Castillejo. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en febrero del año 2017. 4°) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia .Dra. Elisa Molina Torres - Juez.-

10 días - N° 243521 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "MARCHETTI NOLBERTO IVAN Y OTRA- USUCAPION" EXPTE. N° 8673732 que se tramitan por ante este juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ.com. Conc. y Flia.- SEC. N° 4: Dra. MARIA VICTORIA CASTELLANO.- SARMIENTO N° 351, 1° P., se ha resuelto citar y emplazar a : QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la Sucesión Indivisa de Ignacio Vicente Bringas o Bringa y a los COLINDANTES: Teresa Benjamina Castro, Cristian Jose MARTINS, y Suc. Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif. ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA"- sobre calle publica s/n, Ped. San Javier, Dpto. San Javier, pcia. de cba., desig. LOTE

458313-309078, MIDE: N.: lado A-B: 282,27 Mts., S.: C-D: 284,73mts.; E.: b-c: 35.41 mts.; y O.: Lados: D-E: 7,66 mts. y E-A: 29,06 mts.; SUPERF.: 1HA. 41 m2; LINDA: N.: c/ Teresa Benjamina Castro (parc. s/desig.- DOMINIO NO CONSTA- resto prop. 29-03-1764790-3); al S. :posesión de Cristian Jose Martins (Parc. s/ desig. EL DOMINIO NO CONSTA); al E.: C/ Suc. De Bringas Ignacio Vicente - resto de prop. 29-03-1764790-3); y al O.: con CALLE PÚBLICA.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la ulma. Publicac. Comparezcan a estar a derecho y a formular oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra.- María Victoria Castellano.- SEC.- F. 20 de NOVIEMBTE de 2019.- 10 Publicaciones.-

10 días - N° 243107 - s/c - 16/12/2019 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. Y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2; en autos caratulados "LEON, RICARDO SAUL - USUCAPION" Expte. N° 535933, NOTIFICA lo siguiente, AUTO NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO. Deán Funes, 24 de septiembre de 2019.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia aclarar la parte pertinente de la Sentencia N° 26 de fecha 15/04/10 (fs. 148/151 vta.), dictada por este tribunal, donde dice "1º)... El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo Lopez, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033-05093-2005" ; debiendo leerse en su lugar: "1º)... El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo Lopez, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033- 5093-2005; con su correspondiente rectificación con fecha de aprobación el día 25 de octubre de 2006.." 2) Certificar mediante acta marginal en el protocolo correspondiente el dictado de la presente resolución aclaratoria. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Texto Firmado digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle.- Deán Funes; Noviembre 15 de 2019.

10 días - N° 243520 - s/c - 31/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)